



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA



2022 “Vamos por más victorias educativas”

Recinto Universitario Rubén Darío-RURD
Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas
Coordinación de Trabajo Social

Programa de Maestría en Gestión y Diseño de Proyectos Sociales

Trabajo de Proyecto de grado para la Obtención de Título de Máster en Gestión y Diseño de Proyectos Sociales

Título del proyecto: Proceso de formación popular en equidad y complementariedad para promover la prevención de la violencia hacia la mujer, dirigido a niños, niñas y jóvenes del barrio El Calvario del municipio de Masaya

Autor:

Lic. José Roberto Alejo López.

Tutora:

MSc. Lisseth Valdez



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

2022: ¡Vamos por más victorias educativas!

Managua, 07 de Septiembre del año 2022.

Doctor
Ramón Ignacio López García
Coordinador
Programa Maestría en Gestión y Diseño de Proyectos Sociales
Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas
UNAN-Managua

Estimado Doctor López:
Reciba saludos cordiales.

Me permito presentar el trabajo realizado por el Licenciado **José Roberto Alejo López**, con carné 13020658, quien ha culminado el proceso de Tutoría, del proyecto: **“Proceso de formación popular en equidad y complementariedad para promover la prevención de la violencia hacia la mujer, dirigido a niños, niñas y jóvenes del barrio El Calvario del municipio de Masaya”** con satisfacción. Su proyecto se encuentra listo para ser presentado ante el comité académico evaluador asignado por la coordinación del programa a efectos de su defensa.

Agradeciendo su atención, le saludo.

Msc. Lisseth Valdez Guevara
Tutora Académico
Maestría en Gestión y Diseño de Proyectos Sociales

Agradecimiento

Total agradecimiento a la Revolución Popular Sandinista y al Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, a la cabeza del Comandante Daniel Ortega y la Compañera Rosario Murillo, por haber depositado la confianza en mí para que me convirtiera en protagonista de esta Maestría en Gestión y Diseño de Proyectos Sociales, por medio del Ministerio de la Juventud (MINJUVE) y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN Managua).

A la Maestra Lisseth Valdez por haberme acompañado en el proceso de culminación y a todos los que aportaron a la construcción de mis conocimientos.

A Jessica Padilla Leiva, Ministra de la Mujer; a Darling Rios, Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos y Karina Sequeira, Directora de Formación para la Equidad y la Complementariedad del MINIM, tres grandes amigas que confiaron y me permitieron trabajar de cerca (con ellas), compartir sus conocimientos y conocer más a fondo la cuestión de la Mujer.

A Amalia Bone, Guadalupe Padilla y a todos mis amigos que me apoyaron en este proceso.

A mis Compañeras, compañeros y amigos de clase, Eliette Esquivel, Arelys Olivas, Rebeca Gonzalez, María Elena Ramirez, Jessica Cruz, Jonathan Gonzalez y Massiel Garcia, por haber compartido grandes momentos y conocimientos dentro y fuera de las aulas.

Dedicatoria

Dedicada a la memoria de José Roberto Alejo, mi padre, por haber dado su esfuerzo para que realizara mis estudios; a Guisselle Lopez, mi mamá, por su apoyo incondicional; a mis hermanos por estar presente en cada proceso.

Dedicada a todos los Héroes y Mártires que ofrendaron su vida para que hoy podamos ser protagonistas de todos los programas y proyectos del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN).

Resumen

Proceso de formación popular en equidad y complementariedad para promover la prevención de la violencia hacia la mujer, dirigido a niños, niñas y jóvenes del barrio El Calvario del Municipio de Masaya, busca promover desde la educación en las leyes la eliminación de todas las formas de violencia y prácticas abusivas hacia la mujer, instituyendo leyes como la Ley 779, Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres que tiene como objetivo principal proteger los derechos humanos de las mujeres y garantizarle una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación. La ley de Igualdad de derechos y oportunidades busca garantizar que todas y todos tengamos la misma facilidad en acceso en todos los ámbitos de la cotidianidad.

Este proyecto es una propuesta que procura aportar a la reducción de la violencia hacia la mujer en todas sus formas, involucrando directamente a los niños, niñas y jóvenes, debido a que, este unos de los sectores a los que se les han inculcado las ideas patriarcales con ahínco.

Este proyecto tiene como fin la promoción de la disminución de la violencia hacia la mujer en todas sus formas en jóvenes y niños y niñas del barrio. Asimismo, fomenta el proceso de aprendizaje, mediante técnicas de educación popular; de valores de equidad y complementariedad para la prevención de la misma.

La participación protagónica de los pobladores del barrio, es importante, debido a que, se construirá de manera articulada diversos conocimientos para fomentar la sostenibilidad mediante apropiación del proyecto, con técnicas de educación popular, que no se trata de unos enseñando a otros, sino de la participación activa de todos los involucrados, es decir, construir juntos los conocimientos para fomentar la apropiación del proyecto en los pobladores.

ÍNDICE

GLOSARIO	7
1. Ficha técnica.	8
2. Marco conceptual.	10
3. Identificación de la necesidad	12
4. Identificación del problema.	21
5. Justificación.	26
6. Metodología Aplicada al proyecto.	29
7. Objetivos del proyecto	32
8. Población meta.	34
9. Resultados Esperados.	35
10. Principales Actividades.	36
11. Estrategia del proyecto.	39
12. Elementos Técnicos del proyecto.	41
13. Aspectos gerenciales del proyecto.	56
14. Aspectos Legales del proyecto.	60
Marco Internacional	60
Marco Nacional.	66
15. Análisis de Sostenibilidad del proyecto.	76
16. Impacto del proyecto.	78
17. Sistema de Evaluación del proyecto.	79
18. Presupuesto.	85
19. Bibliografía.	106
20. Anexos	110
ANEXO 2 MATRIZ DE MARCO LÓGICO	114

GLOSARIO

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

FES: Federación de Estudiantes de Secundaria

FSLN: Frente Sandinista de Liberación Nacional

GRUN: Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

MINED: Ministerio de Educación

MINIM: Ministerio de la Mujer

ONU Mujeres: Organización de Naciones Unidas - Mujeres

PDDH: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

1. Ficha técnica.

Nombre del proyecto: Proceso de formación popular en equidad y complementariedad para promover la prevención de la violencia hacia la mujer, dirigido a niños, niñas y jóvenes del barrio El Calvario del Municipio de Masaya	
Descripción: El Proceso de formación popular en equidad y complementariedad para la prevención de violencia hacia la mujer consiste en planificar un ciclo de capacitaciones, dirigido a niños, niñas y jóvenes, que aporten a la disminución de la violencia hacia la mujer. Este proyecto tiene como fin la promoción de la disminución de la violencia hacia la mujer en todas sus formas en jóvenes y niños y niñas del barrio. Asimismo, fomenta procesos de aprendizajes, mediante técnicas de educación popular; de valores de equidad y complementariedad para la prevención de la misma.	
Ubicación: Barrio el Calvario, municipio de Masaya	Protagonistas Directos: 627 niños, niñas y jóvenes; de 6 a 25 años, asimismo, 3 mil 230 estudiantes de primaria y secundaria. Protagonistas Indirectos: mujeres y familias del barrio El Calvario

Duración del Proyecto: Dos años (2023-2024)	
Identidad Ejecutora del Proyecto: Ministerio de la Mujer, Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos.	Monto del Proyecto: \$178,401.16

2. Marco conceptual.

Violencia hacia la mujer: Según la ley integral contra la violencia hacia la mujer (2012) debe considerar la violencia hacia la mujer como toda forma de discriminación y desigualdad que viven las mujeres en las relaciones de poder en el ámbito público y privado.

Por su parte ONU Mujeres (1995) la define como todo acto de violencia de género que resulte en un daño físico, mental o sexual. Asimismo, define violencia de género como todo acto perjudicial realizado por razones de género, así como, las desigualdades y abuso de poder.

Tanto el Estado de Nicaragua como la Organización Mundial de la Salud consideran que la violencia hacia la mujer es un problema de salud pública y por tanto debe ser prioridad para el Estado. Dentro de los principales tipos de violencia encontramos: violencia física, violencia económica, violencia psicológica, agresiones sexual y misoginia.

Para los efectos de este trabajo se utiliza el concepto de violencia hacia la mujer, ya que es el modelo dado desde la normativa nacional y es aterrizado a la realidad, de igual forma se usa como delimitante del problema a tratar, ya que hablar de género es más amplio e implica a un sector poblacional más amplio con otras características.

Niños: UNICEF define como niño o niña a toda persona entre los cero años y dieciocho, excluyendo a todos que alcanzaran antes su mayoría de edad.

Jóvenes: Según la ley de desarrollo integral de la juventud (2001), establece que es joven toda persona nacional o extranjera radicada en el país en el rango de edad de 18 a 30 años.

Equidad de género: Equidad es el principio con el cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad a los bienes y servicios brindados según sus intereses y necesidades (MINIM 2022).

Igualdad de género: De conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, todos los nicaragüenses somos iguales ante la ley y gozamos de los mismos derechos y deberes. Asimismo, la ley de igualdad de derechos y oportunidades dice que los nicaragüenses

tienen condiciones equivalente en el goce efectivo de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de mujeres y hombres sin discriminación alguna.

La igualdad de género es un principio constitucional que establece que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna, tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Complementariedad: Ministerio de la Mujer (2022) define como el reconocimiento y prácticas de convivencia, respetando la dignidad de cada persona y generando una cultura de armonía y paz desde la justicia social.

Educación Popular: La educación popular es un proyecto radical que parte de las clases populares y del trabajo político de éstas para transformar el orden social". (Brandão, 1983)

Paulo Freire parte de cuatro premisas fundamentales para la transformación de la educación; **la crítica y dialéctica** que transforma al sujeto a partir de los procesos de educación y el conocimiento y el autoanálisis de sus propios procesos históricos, **el contexto** siempre aterrizada a la realidad social, **el método** utilizando los recursos orales fundamentales en los procesos de enseñanza-aprendizaje y **la praxis** siendo fundamental para el cumplimiento del desarrollo personal.

3. Identificación de la necesidad

Percepción de los patrones sociales que reproducen la violencia hacia la mujer, en el barrio el calvario del municipio de Masaya.

Contexto socioeconómico de los pobladores del barrio el Calvario del municipio de Masaya.

El barrio el Calvario es 1 de los 102 barrios del municipio de Masaya, ubicado en el distrito 1 y limitando al norte con el barrio Pochotillo, Sur con el paseo la Reforma y barrio San Miguel, al Este con el barrio la Reforma y oeste con el barrio la parroquia.

El Barrio el calvario se encuentra situado a dos cuadras del centro de la ciudad de Masaya, es una de sus calles principales, las cuales, al tope de la calle se encuentra la Iglesia que lleva el mismo nombre; siendo esta la que acoge en Semana Santa una de las celebraciones más concurrida de la ciudad.

La Semana Santa es una de las principales festividades y más concurridas de la ciudad, sólo superada por las celebraciones de las fiestas patronales en honor a San Jerónimo Doctor. desde el inicio de la cuaresma, el miércoles de cenizas se realizan 5 misas en el día y la bajada del Señor de los Milagros, cada viernes a las 3 de la tarde sale en procesión desde la parroquia la Asunción la procesión del Viacrucis, dirigiéndose hacia la iglesia el Calvario, recorriendo 10 cuadras, todas las calles llenas de alfombras florales y miles de feligreses pagando promesas y agradeciendo por los favores otorgados por el crucificado.

A lo largo de toda la calle principal, el lunes santo inicia la instalación de los distintos negocios de comida y artefactos religiosos, colocados por los habitantes del barrio y sus familiares. Asimismo, inician las distintas procesiones que dan pase a la celebración de los últimos días de cuaresma, miércoles santos llegan las ofrenda para el señor de los milagros, el jueves santo es la procesión del silencio y la tradicional judea de Monimbó con una concurrencia de miles de jóvenes y adultos viendo el espectáculo teatral popular y el viernes santo es el último viacrucis de la temporada y la procesión del Santo Entierro en la noche, esta última recorre toda la ciudad y culmina al día siguiente a mediodía desbordando las calles con feligreses locales y de otras partes del país que vienen a pagar promesas;

sábado de Gloria es la vigilia pascual, donde comparten la misa más importante del año esperando la venida del cristo el Domingo de resurrección donde el resucitado sale nuevamente a la calle con el gozo y la alegría de la nueva buena.

Por otro lado, en aspectos políticos, el Barrio el Calvario históricamente contó con una población libero-conservadora, teniendo a media cuadra de la iglesia la casa de campaña municipal del Partido Liberal Constitucionalista. Hasta el 2016 el ganador de las elecciones en el barrio había sido este partido en una de sus principales Centro de votación (el colegio Bautista) esto influenciado, en gran medida, por el entonces párroco de la iglesia Walter Lacayo quien fue confesor del expresidente Erique Bolaños y su esposa Lila Teresita del Niño Jesús y su familia.

Asimismo, los grandes aportadores de la iglesia habían sido las familias más conservadoras y elitistas de Masaya como los Rosales, los Hueckc, Pasquier, Bolaños, Lacayo, Chamorros, Vega, entre otros, todos estas personas en algún momento de la historia de la ciudad ostentan cargos administrativos en la Municipalidad, asimismo son dueños de las industrias locales, apartando así a la población más vulnerable y creando una falsa conciencia de clase en los pobladores del barrio.

La iglesia catolica, asi como la mormona son centros de socialización donde se reúnen periódicamente los pobladores del barrio para compartir su espiritualidad y conversar sobre otros temas coyunturales, al igual que las pulperías, comiderias, barberías y escuelas que sirven como centros de divulgación de la información de los problemas y acontecimientos sociales de la población del barrio. desde estos lugares circulan todos los acontecimientos de la vida cotidiana de las personas.

En cuanto a datos poblaciones, aunque no existen datos oficiales actualizados según la líder comunitaria y secretaria política del Partido Frente Sandinista de Liberación Nacional, Luisa Flores, El barrio el Calvario cuenta con una población de 2400 habitantes(citar), sus habitantes son en su mayoría cristianos católicos, evangélicos y mormones.

Los niños, niñas y jóvenes del barrio asisten a la escuela Cristóbal Rugama Hernández que está en el barrio y el Instituto Nacional Héroes y Mártires del Reforma, con una matrícula de 1630 alumnos en preescolar y primaria y 3200 en secundaria (MINED, 2021).

Asimismo, Luisa Flores indica que al menos 35% de los habitantes en edad laboral cuentan con trabajos formales, 40% son trabajadores por cuenta propia en las cuales resaltan los siguientes emprendimientos 5 Pulperías, 3 hoteles, 4 tienda de ropa, 2 farmacias, 1 bar-restaurante, 3 comiderías, 1 mini-súper, 1 taller mecánico, 1 auto-lavado, 4 barberías y peluquerías, 1 licorería, 2 zapaterías, 2 bufete de abogados, dos clínicas médicas, Además, está ubicado a tres cuadras del mercado municipal y a dos del mercado de artesanías, que son lugares de trabajo de muchos de los pobladores.

El barrio el Calvario cuenta con casas elaboradas en su mayoría por piedras y bloques en un 75% en buen estado, las calles son pavimentadas en muy buen estado exceptuando un pasadizo paralelo a la iglesia que es de tierra, en su totalidad cuentan con agua potable, luz eléctrica, alumbrado público, servicios de internet y telecomunicaciones, asimismo cuenta con un cuadro de beisbol.

El barrio el calvario es un lugar de tránsito, donde pasan distintos medios de transporte como taxis, coches de caballo (medios de transportes popular), tres de las principales rutas urbanas pasan por la calle central y los buses interlocales y un sinnúmero de vehículos de transporte privado.

Entre los principales problemas sociales identificados en el barrio, se encuentra la falta de seguro social en la mayoría de sus pobladores ya que solo el 35% cuenta con un trabajo formal y en su mayoría hombres. Otro de los problemas que fue identificado fue el embarazo en la adolescencia y la falta de paternidad responsable. El consumo de alcohol y otras drogas ilícitas en jóvenes y adultos es visible a plena luz del día.

Identificar la percepción sobre los patrones culturales que reproducen la violencia hacia la mujer.

ONU Mujeres Indica que: La violencia contra las mujeres y las niñas se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra las mujeres y niñas abarca, con carácter no

limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad.

Las mujeres siempre han vivido en desventajas con respecto a los hombres, ellas han sido relegadas a la reproducción, el cuidado de los hijos, la familia y las tareas domésticas. La triple labor de la mujer siempre ha sido menospreciada y no remunerada, las mujeres tenían menor acceso a la educación, no podían tener vida social, ni política, no ostentaban cargos de dirección ni decisión, no se hacía de un nombre propio y la brecha salarial con relación a los hombres era mucho mayor y no eran sujetas de derechos.

El sistema de dominación patriarcal, heredado por varias generaciones, provocó la instauración del régimen de servidumbre que sufrían las mujeres casi en su totalidad, causando así que las labores domésticas y el cuidado de la familia estuvieran a su cargo. En este sentido, el hombre siempre se concibió como la persona encargada de llevar el sustento a la familia y salir a trabajar.

La mujer vivía en las sombras de sus maridos o padres y por tanto sufrían inhumanas agresiones y discriminación provocada por el patriarcado; (Gonzales-Echave, 2016) en sus tesis sobre Prevención de Violencia contra la mujer, señala que esta es un problema de salud pública y constituye una violación sistemática a sus derechos humanos.

Al entenderse como un problema social, la violencia hacia la mujer pasa de ser de carácter privado a público y los Estados asumen como una responsabilidad de justicia; La violencia hacia la mujer es un problema social que involucra no solo a la víctima y al agresor, sino a todo el entorno; la Organización Mundial de la Salud lo denomina como un problema de salud pública y una violación a los Derechos Humanos de las mujeres.

En Nicaragua, actualmente el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional impulsa un modelo basado en la equidad y complementariedad en las familias y las comunidades. En este sentido, este modelo ha venido cambiando los patrones culturales que eran socialmente aceptados; asimismo, se han reivindicado los derechos de las mujeres, reconociendo su protagonismo como motor fundamental del desarrollo del país. De igual forma, se ha impulsado su participación protagónica, desde los diferentes planes, programas y proyectos que impulsa el GRUN, para el empoderamiento de la mujer.

Sin embargo, Nicaragua no es la excepción a este fenómeno social, la violencia hacia la mujer está sumergida en todos los rincones del país, según datos de la Policía Nacional, en el 2020 se registraron 22 denuncias por Femicidios y 2603 denuncias por delitos contra la libertad e integridad sexual hacia la mujer, que incluye violaciones, explotación sexual y pornografía, trata de personas, acoso sexual, abuso sexual y estupro (Policía Nacional, 2021).

En una entrevista realizada por Alberto Mora, para el programa matutino “Revista en Vivo” la Comisionada Mayor Vilma Rosa Gonzales, jefa de la división de Relaciones Públicas de la Policía Nacional, en el marco del relanzamiento de las Comisarías de la Mujer y la campaña Interinstitucional “Mujeres por la Vida, Paz y Bien” destacó que el 55% de las denuncias por violencia hacia la mujer, son delitos perpetrados por los cónyuges, novios, unión de hechos ya sea actual o anterior.

Así mismo, aseveró que el 35% de los casos se dan en el ámbito familiar y solo 10% se dan entre desconocidos y comentó que desde que inició el relanzamiento de las comisarías, incrementaron en un 20% las denuncias en el primer trimestre 2020 (19 digital, 2020) de igual forma dijo:

“No nacemos siendo violentos, nos hacemos violentos en la familia, con el ejemplo de nuestros padres, el ejemplo de los vecinos. Luego te volvés un generador de violencia. Por eso es que la campaña va desde la comunidad, por eso todos los ministerios trabajan desde la comunidad desde la prevención” (Gonzalez, 2020)

El 23 de Julio del 2020 se relanzo la comisaria de la Mujer en Masaya, en el marco de la campaña Mujeres por la vida, con la participación del Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Juventud, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, INIFOM y Policía Nacional, según informe de esta última se espera la atención a unas 90 mil mujeres de todos los barrios y las comunidades de Municipio.

Sin embargo, el presente estudio ha recopilado, por medio de varios testimonios, que tanto hombres y mujeres no logran reconocer los diversos casos de violencia que se ven en la localidad, específicamente en el Barrio el Calvario, los pobladores solo reconocen como violencia el acto propio de golpear y gritar; sin embargo, no reconocen las otras

expresiones como las humillaciones, mordisco, juegos bruscos, manipulación, chantaje, entre otros. Por tanto, sin importar la voluntad que existe de parte de las autoridades correspondientes, sin el debido reconocimiento de la problemática, no existirán las denuncias.

Como ya lo mencionaba la Comisionada Mayor Vilma Rosa González, la principal causa de violencia son los modelos de crianza que se les inculcan a los niños, niñas y jóvenes, esos patrones de comportamientos patriarcales y violentos que aprenden de sus padres, sus abuelos, sus vecinos convirtiéndolos en el niño superior a su hermana, el niño que hace bullying en las escuelas, en el barrio, el que minimiza el acoso hacia la mujer.

Dentro del estudio, se dio a conocer los casos de violencia intergeneracionalmente, las personas adultas mayores, dijeron que antes existían casos de violencia al igual que ahora, sin embargo, nadie se inmiscuye en pleito de pareja, ellas dicen que son cosas que se deben arreglar en el hogar, sin embargo, también coinciden que la violencia física no es algo que se deba permitir.

Por otro lado, personas más jóvenes señalan que en efecto se criaron viendo como sus abuelas y madres eran mantenidas y cuidadas por sus padres y esposos, haciendo las labores del hogar, cuidando a sus hijos y familiares, también aseguran que fueron criados con rigurosidad por sus padres y esto fomentaban los valores del respeto y la armonía.

Asimismo, las personas más jóvenes dijeron que la violencia hacia la mujer es un problema muy latente que existe en la sociedad, son las que mejores lograron expresar su opinión referente a la violencia, gracias a toda la información que existe en redes sociales y otros medios de comunicación tradicionales y aunque aún hay expresiones de violencia que no reconocen, se puede decir que son las que pueden expresar su preocupación con más claridad.

Aunque no son tan evidentes y comunes los casos de maltrato físico, es indudable que si existen casos de violencia psicológica hacia las mujeres, así lo afirma Luisa Flores, el acoso sexual callejero es evidente en el día a día, las niñas y mujeres siendo acosados por los hombres que se encuentran en las pulperías, en las barberías, en los bares y en fin, en la

calle. Asimismo, el ciberacoso es una de las problemáticas más latentes en el barrio y esta se extiende a mujeres de fuera del barrio.

Este último grupo de personas son las que señalaron que sí han sufrido acoso o violencia y que han visto como acosan a otras mujeres en el barrio, las escuelas y centros comunitarios, no solo por personas mayores sino también por niños, niñas y jóvenes criados en el seno de familias disfuncionales y a veces monoparentales.

Por otro lado, es evidente el uso y manejo de las tecnologías de la información y la comunicación en todos los pobladores del barrio El Calvario, el mal uso y abuso de estas herramientas han dejado resultados catastróficos en la sociedad nicaragüense, los jóvenes son los principales portadores de estas tecnologías como los teléfonos celulares y computadoras, sin limitaciones de sus padres y cómo mediante el uso de las redes sociales son promotores y partícipes del ciberacoso.

Así como ocurrió en 2013, el 22 de septiembre de ese mismo año se realizaron las hípicas en celebración de las fiestas patronales de Masaya, en horas de la noche al calor de los trago y se presume bajo los efectos de estupefacientes, cuatro jóvenes hombres y mujeres, bailando en la barra de un popular bar local “Shot Bar Masaya” iniciaron a desnudarse al punto de quedar en ropa interior, hecho que fue grabado por varios de los asistentes. Este video se hizo viral en todas las redes sociales en esos momentos y los pobladores del barrio no tardaron en tildar de “Zorras y Putas” a las mujeres involucradas sin mencionar que se compartían estos videos por aplicaciones de mensajería.

Este caso culminó con el suicidio de una de las víctimas de la violencia ejercida por la sociedad mediante el ciberacoso, los medios de comunicación tradicionales abonaron a la discusión culpando a los involucrados y defendiendo el capital, aportando así al discurso de odio hacia las víctimas del sistema patriarcal que promueve el ciberacosos y el consumo de drogas.

“El video candente de 4 jóvenes que se desnudan mientras bailan en un bar, dejó en el desempleo a 12 personas, luego que las autoridades de Masaya ordenaron el cierre definitivo de Shot Bar” (Barrios, 2013)

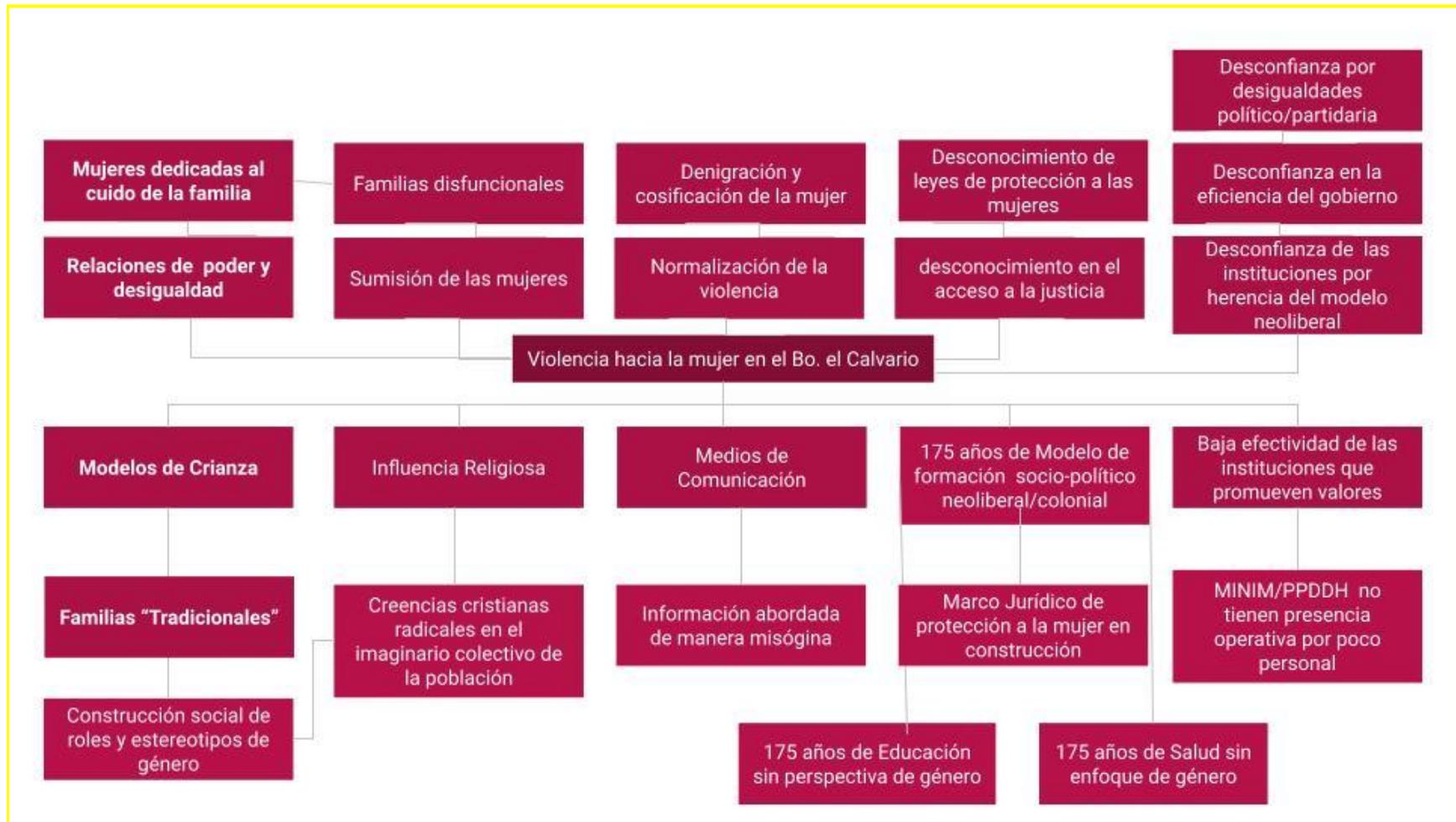
Uno de los factores más influyentes en estos patrones de comportamiento es la religión, dado que los pobladores de este barrio son muy religiosos a como se detalla anteriormente, principalmente católicos, evangélicos y mormones, se les adoctrina con pensamientos machistas, donde el hombre debe ser el proveedor de los alimentos y quien debe salir a trabajar y la mujer la encargada de la procreación, la encargada del cuidado del hogar y la familia, menospreciando la economía del cuidado.

La CEPAL indica que la economía del cuidado comprende todo el trabajo que se realiza de forma no remunerada en los hogares y el trabajo de cuidados que se realiza de forma remunerada en el mercado. La distribución de las tareas vinculadas a la economía del cuidado está cruzada por la desigualdad de género y se caracteriza por tener una organización social injusta, donde las mujeres realizan mayores cargas de trabajo no remunerado producto de la rígida división sexual del trabajo que persiste (CEPAL, 2020). Para muchos, esto no tiene sentido alguno por la obediencia que debe tener la mujer hacia el hombre, así como el hombre obedece a Dios.

Esto provoca lo que comúnmente conocemos como Micromachismo que son las técnicas sutiles que se utilizan cotidianamente como método de dominación masculina hacia la mujer, la forma más amigable de humillar y denigrar a otra persona, sin que esta sea tachada de violento o abusador. En el marco del estudio realizado, se logró constatar que los hombres de este barrio, no reconocen las labores del hogar como suyas, no consideran “enamorar a una mujer” como una forma de abuso y tampoco reconocen el chantaje emocional o económico.

Asimismo, se constató que uno de los mayores conflictos aún existentes en este segmento poblacional es la libertad sexual y económica que tienen algunas mujeres y aún perdura en el imaginario colectivo frases como “tenés que ser señorita hasta el matrimonio; Una mujer que anda con uno y con otro, no vale nada; las mujeres que dejan a sus hijos por ir a trabajar no son buenas madres”, siendo este el pan de cada día de las mujeres que son madres solteras y que en muchos casos, fueron abandonadas por el padre de sus hijos, sin que estos se hagan responsables de la carga.

4. Identificación del problema.



Violencia hacia la mujer en el Bo. El Calvario.

La violencia hacia la mujer en el barrio El Calvario es un fenómeno latente que ha intensificado las desigualdades, ya no solo de clases, sino que también de género, provocando una atmósfera de convivencia poco armoniosa entre los pobladores del barrio y reproduciendo ciertos patrones de comportamientos abusivos hacia las mujeres.

Causas

- Modelos de crianza

Los modelos de crianza son uno de los principales factores sociales que provocan desigualdades de género, enseñándole a los hijos que existen diferencias entre hombres y mujeres más allá de los biológicos. La forma en que se educan a los hijos es el reflejo de la educación que recibieron sus padres y así consecuentemente, no es de extrañarnos que la persona que fue educada a golpes hoy en día sean la cabeza de una familia disfuncional, donde se les enseñan a sus hijos la desvalorización de las demás personas y el irrespeto en la sociedad.

Producto de los modelos de crianza, surgen los roles y estereotipos de género, los padres enseñan a sus hijos diferentes labores en el hogar, las mujeres cocinan, lavan, planchan y cuidan a la familia, mientras que el hombre es el proveedor de los alimentos, son quienes llevan el dinero y el sustento al hogar, impidiendo el desarrollo pleno de las Mujeres. Así mismo, se les enseña que las mujeres son las frágiles, las que lloran, las que tienen sentimientos y las más arraigadas a la familia, características que son prohibidas para los hombres o de lo contrario la sociedad los tachara de "maricas" y eso a su vez provoca que los hombres sean superiores a las mujeres por su fuerza y su valía.

- Influencia religiosa

La religión no es solo una institución que apoya el patriarcado y la violencia, sino que es una institución que ha permitido su perpetuación en la sociedad a nivel mundial. Robándole los espacios de protagonismo a las Mujeres, haciendo que éstas vivan bajo el yugo esclavizador de

los hombres, menospreciando su labor en el hogar y el cuidado de la familia, haciéndolas sumisas y devotas de sus maridos o serán castigadas por Dios y la sociedad.

- **Medios de comunicación.**

Los medios de comunicación juegan papel importante en toda la sociedad, algunos estudiosos del tema, los han llegado a denominar como un cuarto poder; en este sentido, es sumamente importante resaltar su rol en las causas que generan la violencia, al abordar este tema con el fin de generar morbo en los lectores y no para crear conciencia de la problemática

- **Modelo sociopolítico neoliberal/colonialista.**

Desde inicios de la colonización, la mujer siempre había sido vista como un objeto de reproducción, una máquina para parir hijos y “la sirvienta” de la casa, la mujer nunca fue una prioridad para el sistema, gracias a los gobiernos neoliberales que gobernaron el país por 16 años, se instaura nuevamente este modelo, obviando las desigualdades sociales que esto provocaba, en estos periodos nunca existió una adecuación a los modelos de aprendizaje para madres solteras, las mujeres eran expulsadas por salir embarazada, como si hubiera existido educación sexual y reproductiva en las aulas de clases. En la salud, los doctores ginecologos no tenían respeto ni compasión por las mujeres embarazadas y se normalizó la frase “cuando estaban cogiendo no lloraba”, muchos ginecólogos abusaban de sus pacientes y las tasas de muerte materna y perinatal era una de las más altas en latinoamérica.

- **Baja efectividad de las instituciones que promueven valores.**

Desafortunadamente El Ministerio de la Mujer y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos no cuentan con la capacidad y el talento humano necesario para tener presencial en todo los barrios y comunidades del país, para la cuarta región la PDDH cuenta con una delegación ubicada en Rivas y MINIM cuenta con un técnico regional que atiende los departamentos que conforman la región.

consecuencias.

- **Relaciones de poder y sumision de la mujer**

El patriarcado transmitido por los modelos de socialización familiar a lo largo de generaciones, provoca las diferencias entre la familia y la sociedad, teniendo muy marcado quien debe mandar en sus casas, claro ejemplo que cuando el hombre llega de la escuela o trabajo, es la hermana quien debe servirle la comida, arreglar la casa y lavar la ropa. Asimismo, se ve en las diferentes carreras que estudian, por lo general el hombre estudia una carrera de fuerza y la mujer se dedica más a la educación o al cuidado.

- Normalización de la violencia

Los medios de comunicación tradicionales han registrado por generaciones distintas formas de normalizar la violencia, no solo con morbo en las notas rojas de los noticieros, sino en los programas televisivos como las narco series, telenovelas, reality shows, etc. De igual forma, en redes sociales esto se ha hecho aún más notorio al viralizar contenido explícito que afecta la integridad de las mujeres, humillándolas y violentando su privacidad.

- Desconocimiento en el acceso a la justicia

Desafortunadamente se demostró en el estudio de campo que las mujeres víctimas no tienen conocimiento de la ruta de acceso a la justicia, no hacen uso de la instancia policial, ni de la Comisaría de la Mujer. Y aunque los líderes comunitarios si conozcan de estas instancias y tengan comunicación con la policía, muchas mujeres se abstienen de denunciar por miedo.

Existe desconocimiento por parte de las personas de la línea de acceso a la justicia para la protección de los derechos humanos de las mujeres. Los pobladores no conocen las líneas de denuncia de las instituciones como Policía Nacional, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y Ministerios de Familias.

Lamentablemente no existen vastos conocimientos en temas de derechos humanos, aunque se han realizado esfuerzos por parte de las autoridades competentes, no han sido suficiente ni continuos para empoderamiento. Asimismo, no tienen conocimiento de la aplicación de las leyes ni de su uso y por tanto es un impedimento para acceder al servicio de justicia que garantiza el Estado.

- desconfianza de las instituciones

Son muchos los motivos por los cuales una mujer no interpone una denuncia, entre ellos está la desconfianza que se le tiene a la institución o al servicio judicial, ya que existe la falsa creencia que estas no cumplen con su deber o solo lo hacen con personas afines al partido de turno. Esta idea errada de estos servicios surge a raíz de las malas praxis que está guardada en la memoria colectiva de la población en años de gobiernos libero-conservadores.

5. Justificación.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, ha implementado desde el 2007, el Modelo de Equidad y Complementariedad de Género que garantiza y promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, a través de políticas, estrategias e instrumentos jurídicos que permiten la disminución de la brecha de desigualdad.

El desarrollo de estas políticas y programas nos han permitido alcanzar avances sustantivos en materia de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad de Género; los que se expresan y afirman desde el quehacer de las instituciones de Estado y Gobierno.

El trabajo articulado entre las instituciones para garantizar derechos humanos, así como la voluntad política del Gobierno de Nicaragua por abrir espacios de participación protagónica a las mujeres, ubica a Nicaragua desde 2017 consecutivamente en el puesto número cinco de los países con mayor balance de género a nivel Mundial, según el Informe Global sobre la Brecha de Género 2020, del Foro Económico Mundial.

Según reporte del mapa “Mujeres en la política: 2021”, creado por la Unión Interparlamentaria (UIP) y ONU Mujeres, presenta el ranking mundial sobre participación política de mujeres en las ramas ejecutivas y parlamentaria, muestran a Nicaragua con posiciones privilegiadas en el progreso hacia la igualdad de género, ubicándolo en el primer lugar con mayor número de mujeres en cargos ministeriales y el tercer lugar de participación de mujeres en la Asamblea Nacional.

Con esto, Nicaragua ha venido cumpliendo con el eje 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, uno de los principales ejes que promueve la equidad de género de la agenda 2030, garantizando la igualdad y equidad de género y Derechos Humanos de las mujeres.

El Frente Sandinista, desde 1979 con el triunfo de la Revolución, plantea la Emancipación de la Mujer como base para lograr la igualdad, la emancipación del pueblo y el desarrollo integral del país. Asimismo, lo retoma en el Plan Nacional de Desarrollo Humano y el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza para continuar promoviendo el liderazgo de las mujeres en todos los niveles.

En este sentido, la ley de Municipios y la ley Electoral ordena a todos los partidos políticos a formular bajo el principio de igualdad y equidad a los aspirantes a la presidencia, alcaldías y consejos, de tal manera que se cumpla con el 50% entre hombres y mujeres respectivamente.

De igual forma la política de Género obliga a todas las instituciones de Estado y Gobierno a garantizar una paridad salarial entre su personal sin distinción de sexo, además de promover la independencia económica de las mujeres.

Asimismo, se busca promover desde la educación en las leyes la eliminación de todas las formas de violencia y prácticas abusivas hacia la mujer, instituyendo leyes como la Ley 779, Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres que tiene como objetivo principal proteger los derechos humanos de las mujeres y garantizarle una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación. La ley de Igualdad de derechos y oportunidades busca garantizar que todas y todos tengamos la misma facilidad en acceso en todos los ámbitos de la cotidianidad.

Este proyecto es una propuesta que procura aportar a la reducción de la violencia hacia la mujer en todas sus formas, tratada no solo con mujeres, sino involucrando directamente a los niños, niñas y jóvenes siendo este unos de los sectores a los que se les han inculcado las ideas patriarcales con ahínco, este proyecto estará ejecutado en El Barrio el Calvario del Municipio de Masaya.

El Calvario es uno de los principales barrios del municipio, ubicado en el centro de Masaya, cuenta con una calle principal y la iglesia que lleva su mismo nombre al inicio. Esta iglesia es la más concurrida en Semana Santa y con gran influencia sobre la población de la localidad. La elección de este barrio se hizo por su importancia coyuntural en temas de violencia hacia la mujer, el acoso callejero, el ciberacoso es una constante en los centros de reuniones sociales de la comunidad, además del maltrato verbal y psicológico que sufren muchas mujeres.

Es fundamental el trabajo con niños, niñas y jóvenes de 5 a 25 años dado que son estos los que están en proceso de aprendizaje de valores, formación y crecimiento constante, este proyecto aporta a la creación de un sistema de valores familiares cuyos resultados promoverán la equidad y

complementariedad a corto, mediano y largo plazo. Enseña a los protagonistas la convivencia armoniosa en sus hogares, futuras familias y centros de socialización.

Por esta razón es de suma importancia continuar garantizando el desarrollo pleno de las mujeres, en todos los niveles, mediante la prevención temprana de la violencia, trabajando con Niños y Jóvenes que inicien un proceso de deconstrucción de los diferentes patrones de comportamientos patriarcales, formándose en temas de equidad y complementariedad, Derechos Humanos y protagonismo que aporten al desarrollo conjunto y en equidad de la sociedad.

El uso del lenguaje inclusivo es de gran importancia en el proyecto, ya que se quiere vualizar de manera positiva la disminución de la violencia hacia la mujer, desde el lenguaje hasta sus expresiones más grotescas.

6. Metodología Aplicada al proyecto.

Para la realización de este proyecto, se tomó como base y guía la Metodología de marco lógico, enfocada en el cumplimiento de los objetivos, el protagonismo del grupo meta y la participación y comunicación entre los interesados.

Según la Agencia Noruega de Desarrollo (NORAD) en el año 1993, dice que en el Enfoque de Marco Lógico se considera que la ejecución de un proyecto es consecuencia de un conjunto de acontecimientos con una relación causal interna. Sin embargo, "...dado que no existe la absoluta certidumbre de que lo previsto se cumpla en la realidad, se considera el proceso como una secuencia de hipótesis de desarrollo que se pueden analizar y describir. Suponemos que: si los insumos están disponibles, entonces las actividades se realizarán; si las actividades se realizan, entonces se producirán los resultados; si se producen los resultados, entonces se logrará el objetivo específico; a largo plazo, esto contribuirá al cumplimiento del objetivo global.

En este sentido, NORAD propone que existe un efecto dominó en la realización de un proyecto y que este va a ser guiado por el Enfoque de Marco Lógico como mecanismo de organización para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades de un proyecto mediante sus técnicas y el uso del esquema de Marco Lógico.

Asimismo (Ortegón et al., 2005) detalla que *“La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.”*

La dirección de presupuesto del Gobierno de Chile en el 2020, sugiere que El Marco Lógico es una herramienta de trabajo con la cual un evaluador puede examinar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad. Asimismo, sirve para evaluar si se han alcanzado los objetivos y para definir los factores externos al programa que pueden influir en su consecución.

En este sentido, esta metodología es transversal, ya que se utiliza en todas las etapas del proyecto, desde la identificación y valoración de los diferentes planes, programas, proyectos y leyes que

hay en un país, al igual que, en el diseño del proyecto de manera sistemática y lógica, en la implementación del monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño del proyecto.

Para la realización de este proyecto, se inició con la creación del **diagnóstico** que permite conocer las diferentes necesidades de un grupo objetivo, así como el reconocimiento del terreno y los protagonistas. El diagnóstico permite conocer los distintos factores por los cuales se produce un fenómeno social y ver cuales son las necesidades más sentidas por la población, la realización del diagnóstico se hizo bajo un enfoque de investigación cualitativos y apoyándose de técnicas de estudio cualitativas.

El enfoque cualitativo permitió su colaboración al momento de la utilización del método de la entrevista a actores claves y observación esto permite tener una base a la hora de la descripción de los actores involucrados en la investigación además de reconocer la opinión e información sobre la violencia hacia la mujer, cabe destacar el uso del instrumento, la entrevista estructurada y semiestructurada propio del método cualitativo que permite un mayor sustento al momento de interpretar, contextualizar y entrar en detalles sobre el tema (ver anexo 1).

Se continuó con el **análisis de los involucrados** que permite tomar en cuenta la participación de todos los involucrado de forma directa o indirecta, no solo definiendo quienes son, sino valorando sus intereses y necesidades así como las expectativas que tiene, esto con el fin de crear estrategias y acciones de intervención que faciliten el apoyo o crear acciones para involucrar a quienes estén en contra. donde se utilizó la técnica de mapeo de actores.

El siguiente paso es la creación de un **árbol de Problema**, siendo una herramienta que permite representar el problema central y conocer el causal a profundidad y los efectos que estos tienen en el objetivo estudiado.

Por otro lado, el **árbol de Objetivo** busca solucionar las problemáticas desde la raíz, aportando a la construcción de alternativas que pueden resultar en estrategias para la mejoría del grupo protagonista del proyecto.

Lo siguiente fue la creación de la **Matriz de Marco Lógico**, que toma como base el árbol de objetivos para definir: Fin, Propósito, Resultados y actividades en las cuales se sitúan los

objetivos y se crean los resultados que hagan cumplir los objetivos del proyecto mediante la implementación de las actividades (ver anexo 2).

Esta matriz, también incluye indicadores medibles que sean verificables para conocer el progreso del proyecto, ya sea parcial o final. Asimismo, la Matriz de marco toma en cuenta los métodos de verificación sustentados en las fuentes de información, métodos de recopilación, el método de análisis y la frecuencia con la que se realizará la evaluación. Y por último se plantean los supuestos que son factores que se consideran controlables por el equipo del proyecto y que no afecten los resultados de no cumplirse.

Para finalizar la Metodología de Marco Lógico plantea que debe existir un plan de **monitoreo o seguimiento**, con el fin de controlar los avances del proyecto y se hace únicamente en la fase de ejecución. Estos deben incluir los costos, avances y el cumplimiento en el tiempo y estos deben ser medidos con variables verificables para informar a los involucrados sobre los resultados y que les facilite la toma de decisiones para asegurar la continuidad del proyecto.

7. Objetivos del proyecto

– Fin.

Promover la prevención de la violencia hacia la mujer en todas sus formas en jóvenes y niños y niñas del Barrio el Calvario del municipio de Masaya.

– Propósito.

Fomentar el proceso de aprendizaje, mediante técnicas de educación popular, de valores de equidad y complementariedad para la prevención de la violencia en todas sus formas, en niños, niñas y jóvenes de la localidad.

– Indicadores Principales.

Indicador de Fin

- Al finalizar el proyecto se promovió la prevención de la violencia hacia la mujer con la participación activa de 627 habitantes del barrio El Calvario y 3830 estudiantes de las escuelas primarias y secundarias del barrio.

Indicador de Propósito

- Al finalizar el proyecto, se mejoró la convivencia armoniosa de las familias y los estudiantes del barrio El Calvario.

Indicadores de Resultados.

- **R1.** Al finalizar el proyecto se logró la participación de 627 protagonistas jóvenes, niños y niñas del barrio el calvario y 3830 estudiantes de las escuelas primarias y secundarias del barrio.
- **R2.** Al finalizar el proyecto se logró la implementación de la campaña comunicacional por cuatro vías diferentes, redes sociales, medios tradicionales, publicidad física y comunicación directa y presencial.

- **R3.** Al finalizar el proyecto se logró la conformación de la red de apoyo con la participación de 15 personas, entre ellos: la líder político comunitaria, 4 jóvenes estudiantes de secundaria, 4 padres de estudiantes de primaria, el jefe de sector de la Policía Nacional, un miembro de la pastoral juvenil de la iglesia católica y cuatro pobladores más del barrio.

8. Población meta.

– Protagonistas Directos.

627 Niños, niñas y jóvenes del barrio El Calvario del municipio de Masaya y 3 mil 830 estudiantes de primaria y secundaria de las escuelas del barrio.

– Protagonistas Indirectos.

2 mil 400 habitantes del barrio El Calvario del municipio de Masaya.

9. Resultados Esperados.

R1. Implementado el Ciclo de formación en valores de equidad y complementariedad se fomento la prevención de violencia hacia las mujeres y niñas dirigido a niños y niñas, jóvenes y estudiantes del Barrio el Calvario.

R2. Implementada la Campaña de divulgación por distintas vías y plataformas mediáticas, se fomento la disminución de la violencia hacia la mujer, el reconocimiento de leyes que protegen la vida de las mujeres, acceso a la justicia y sus Derechos Humanos.

R3. Conformada la red comunitaria de apoyo a mujeres que sufren violencia en cualquiera de sus expresiones trabajando de la mano con los líderes políticos locales e instituciones que protegen los derechos humanos de las mujeres.

10. Principales Actividades.

R1. Implementado el Ciclo de formación en valores de equidad y complementariedad se fomento la prevención de violencia hacia las mujeres y niñas dirigido a niños y niñas, jóvenes y estudiantes del Barrio el Calvario.

- Creación de metodología, dinámicas y material didáctico que se va a impartir en las actividades, tomando en cuenta las técnicas de educación popular.
 - Niños y niñas
- Cuenta cuentos con títeres “Derechos para todas” y “Las labores del hogar” dirigida a niños y niñas de la Escuela Cristobal Rugama, promoviendo Derechos Humanos y responsabilidad compartida en la familia.
 - Jóvenes.
- Talleres (2 sesiones) “Formas de violencia, desde las nuevas tecnologías” compartiendo recomendaciones para la prevención de la violencia en la realidad virtual y social que aporten a la seguridad y paz digna de las mujeres.
- Capacitaciones (2 sesiones) para la prevención e identificación temprana de violencia intrafamiliar y sexual y acoso callejero, fomentando bienestar personal y familiar
- Charlas (2 sesiones) “Eduquémonos contra la trata de personas” para fortalecer el trabajo por la vida, en todas sus formas y la dignidad de Mujeres, niñas y adolescentes desde la cultura de armonía y respeto.
- Charlas (2 sesiones) de concientización en temas de violencia hacia la mujer y ordenamiento jurídico en protección de las mujeres, la familia y la comunidad y la labor de los hombres en ella, dirija a las asambleas de la pastoral juvenil de la parroquia El Calvario.

- Deporte

Para la implementación de las ligas deportivas, los equipos deben estar conformados por al menos la mitad de mujeres, promoviendo el trabajo en equipo y rompiendo con los estereotipos de género y promoviendo la prevención de la violencia.

- Liga de fútbol con estudiantes del Instituto Nacional Heroes y Martires de la Reforma en promoción del trabajo en equipo y la promoción del respeto a la vida y la dignidad de las mujeres (dos ligas, una por año).
- Liga de béisbol con jóvenes del barrio El Calvario en el cuadro Elio Cuaresma, promoviendo la paternidad responsable y la responsabilidad compartida en la economía del cuidado (dos ligas, una por año).

R2. Implementada la Campaña de divulgación por distintas vías y plataformas mediáticas, se fomento la disminución de la violencia hacia la mujer, el reconocimiento de leyes que protegen la vida de las mujeres, acceso a la justicia y sus Derechos Humanos

- Creación de mensajes de divulgación, con enfoque de educación popular, sobre disminución de la violencia hacia la mujer, el reconocimiento de leyes que protegen la vida de las mujeres, acceso a la justicia y sus Derechos Humanos.
- Campaña comunicacional permanente en redes sociales donde se fomenten los valores de armonía, la reconciliación, el respeto y el perdón en la familia y la comunidad, además del reconocimiento de los derechos humanos, aplicación del marco jurídico y líneas institucionales de acceso a la justicia; dirigida a jóvenes de la localidad.
- Entrevista con expertos y expertas en temas en prevención de violencia, transmitidas en Facebook, brindando información veraz y objetiva para la protección de la vida de las mujeres y familias nicaragüenses.
- Difundir en redes sociales, historias de Mujeres que han roto ciclos de violencia a través de conexiones en “Hilos” en la Plataforma Twitter.

- Spot publicitario y viñeta radial en canales televisivos y emisoras nacionales con mensaje de lucha contra la violencia, acoso y el ciberacoso.
- Espacio Publicitario en buses que recorren el barrio con números de atención de la Policía Nacional y Ministerio de familia y mensajes de prevención de violencia.
- Visitas de presencia directa a hombres, mujeres y familias del barrio para la concientización del trabajo organizado entre hombres y mujeres para el desarrollo social y comunitario.

R3. Conformada la red comunitaria de apoyo a mujeres que sufren violencia en cualquiera de sus expresiones trabajando de la mano con los líderes políticos locales e instituciones que protegen los derechos humanos de las mujeres.

- Creación de metodología, dinámicas, material didáctico y temáticas a impartir en las actividades, tomando en cuenta las técnicas de educación popular, para lograr concretar la red de apoyo comunitaria.
- Talleres (3 sesiones) para la formación de valores de equidad y complementariedad, restitución de derechos en la familia y la comunidad, cultura de paz, la resolución alternas de conflictos, Derechos Humanos de las mujeres y marco jurídico de protección a víctimas de violencia de género.
- Reuniones para la estructuración, consolidación y continuidad de la red comunitaria de apoyo sostenible para mujeres que sufren violencia (10 sesiones).
- Asamblea barrial para dar a conocer la red comunitaria de apoyo para mujeres que sufren violencia.
- Presentación de la red comunitaria de apoyo para mujeres que sufren violencia en escuelas, iglesia y centros de reunión popular en el barrio El Calvario, llevando el mensaje de promoción de los derechos humanos y fomentando la confianza en el equipo y las instituciones que protegen los Derechos de las mujeres.

11. Estrategia del proyecto.

R1. Implementado el Ciclo de formación en valores de equidad y complementariedad se fomento la prevención de violencia hacia las mujeres y niñas dirigido a niños y niñas, jóvenes y estudiantes del Barrio el Calvario.

El primer resultado cuenta con un total de 8 actividades, para las cuales los responsables de cada actividad solicitarán y necesitarán total apoyo de la líder política comunitaria, de la organización FSLN, para la coordinación en los diferentes espacios, ella tendrá que reunirse con los directores de las escuelas primaria y secundaria, coordinar con los presidentes de la Federación de Estudiantes de Secundaria y los líderes de la pastoral juvenil, el párroco de la iglesia y miembros de la municipalidad; Asimismo, deberá garantizar la convocatoria para la realización de las diferentes actividades y se contará con su participación para la construcción de la metodología de formación.

El MINED trabaja de manera activa y en las diferentes actividades, dado que el cuerpo estudiantil es quien aporta la mayor cantidad de protagonistas, este se debe encargar de la convocatoria y la integración de sus alumnos.

Las familias de los protagonistas son parte esencial del proyecto, ya que son ellos quienes impulsan la participación de sus hijos en todos los espacios,

Los técnicos del proyecto deben solicitar a la administración financiera los requerimientos necesarios y hacer propuestas para el total de las actividades a realizar.

R2. Implementada la Campaña de divulgación por distintas vías y plataformas mediáticas, se fomento la disminución de la violencia hacia la mujer, el reconocimiento de leyes que protegen la vida de las mujeres, acceso a la justicia y sus Derechos Humanos.

Para este resultado, el director administrativo deberá reunirse con los representantes de las empresas de publicidad a contratar para la fijar los términos de referencia de las contrataciones, asimismo deberá garantizar el cumplimiento de estos; con el apoyo de los técnicos del proyecto

se debe realizar un mecanismo continuo de comunicación para la creación del contenido y su respectiva aprobación.

R3. Conformada la red comunitaria de apoyo a mujeres que sufren violencia en cualquiera de sus expresiones trabajando de la mano con los líderes políticos locales e instituciones que protegen los derechos humanos de las mujeres.

Para lograr el objetivo de este resultado, se necesitará que los responsables de cada actividad solicitarán el apoyo de la líder política comunitaria, de la organización FSLN, nuevamente para la coordinación y convocatoria de las diferentes actividades, así como el apoyo en la selección de las personas que estarán siendo parte de la red comunitaria de apoyo a mujeres que sufren violencia y se contará con su participación para la construcción de la metodología de formación.

Asimismo el coordinador del proyecto solicitará la participación de un delegado del Ministerio de la Mujer, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Comisaría de la Mujer y Ministerio de familia para el respaldo de la red de apoyo en la comunidad.

Los técnicos del proyecto deben solicitar a la administración financiera los requerimientos necesarios y hacer propuestas para el total de las actividades a realizar.

12. Elementos Técnicos del proyecto.

Localización del proyecto.

Macro-localización

El Municipio de Masaya es la cabecera departamental del departamento de Masaya, ubicada a 28 kilómetros de la capital, es considerada la Cuna y Capital del Folklore nicaragüense por sus muchas expresiones culturales, tradicionales y sus prácticas ancestrales.

Este Municipio posee una fuerte influencia indígena que se evidencia en la primitiva organización social y política, el Concejo de Ancianos que se gobierna por

un cacique de su libre escogencia entre toda la casta indígena de su jurisdicción. Una vez que se elige a este cacique o Alcalde de Vara se procede a juramentar a los miembros que lo conforman al Prioste, el Titante, el Bongocero, el Regidor, el Alguacil.

Con base en las proyecciones poblacionales emanadas por INIDE con el último censo del año 2005, la población al 2017 es de 177,269 habitantes. Con una distribución por sexo que representan el 51% mujeres (90,793 hab.) y el 49% hombres (86,476 hab.) (INIDE, 2017))

El Municipio de Masaya presenta una estructura poblacional joven y con más de 66% de población urbana y más de 43% de menores de 18 años, esto genera unas diferentes dinámicas sociales, económicas y culturales.

A nivel municipal tenemos la siguiente distribución demográfica, observándose la predominancia de población urbana y femenina, de un total de 177,629 habitantes, de estos 116,998 urbanos y



Imagen 1, Mapa de Masaya, recuperado de mapa de turismo

60,271 rurales, con una distribución por sexo de 86,476 hombres y 90,773 mujeres.(INIDE, 2017), tiene una densidad poblacional de 1,214 habitantes por kilómetros cuadrados.

Distribución porcentual de la población de 10 años y más por condición de actividad, según censo y Municipio. Según el último censo de población la PEA es de 51% y la PEI es de 49%, como puede notarse la población económicamente activa es mayor a la económicamente inactiva, sin embargo la diferencia es apenas del 3%, lo que crea un índice de dependencia muy alto y limita el crecimiento económico. (INIDE, 2017).

El Sistema Catastral de Masaya subdividió la ciudad en 7 distritos con un total de 102 unidades barriales, entre asentamientos, residenciales, barrios, villas, repartos, etc., (SISCAT, 2017).

Según la última revisión de la división interna del Municipio éste quedó dividido en 3 Distritos rurales, en 18 comarcas, 58 comunidades en la zona. Realizada por el departamento de catastro en conjunto con INETER, como insumo para el ordenamiento territorial del Municipio. (Alcaldía Municipal Masaya, 2018).

El Municipio cuenta con un total de 27,103 Edificaciones, de estas 9,486 (35%) son rurales y 17,617 (65%) son urbanas; de estas 15,217 (56.1%) son viviendas, 6,485 (23.9%) son viviendas con actividad económica, 5,021 (18.5%) solo establecimientos comerciales; 380 (1.4%) otros usos bodegas, garajes etc.

Micro localización.

Barrio el Calvario.

- Geográficos

El Barrio el Calvario se encuentra situado a dos cuadras del centro de la ciudad, está compuesta por 5 manzanas con una calle principal de 5 cuadras (una de las avenidas centrales de Masaya) y sus respectivas intersecciones laterales, el inicio de la calle es una iglesia católica que da nombre al barrio y al final una iglesia Evangelica Bautista.

- Sociales

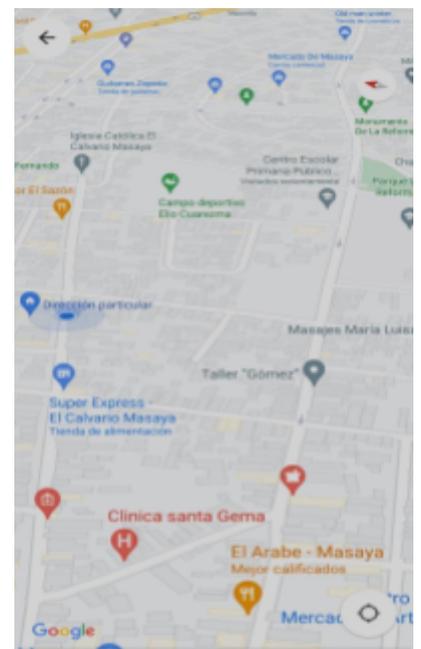


Imagen 2, Mapa del Barrio El Calvario, Google Maps

El barrio El Calvario cuenta con una población de 2400 habitantes en total, segregados por edad: 284 menores de 5 años, 500 de 6 a 17, 320 de 18 a 25, 846 de 26 a 50 y 450 mayores de 51 años, dividida en el 51% mujeres y 49% hombres, según datos facilitados por la líder comunitaria, de los cuales en su mayoría católica, con una de las celebraciones más grandes de la ciudad en Semana Santa; asimismo cuenta con gran participación en las fiestas patronales en honor a San Jerónimo, sus bailes tradicionales y su comida típica. De igual forma, cuenta con una iglesia evangélica y una iglesia mormona, pero con poca afluencia de feligreses del barrio. En cuanto a seguridad ciudadana, se percibe un ambiente de tranquilidad.

- **Infraestructura**

El barrio el Calvario cuenta con casas elaboradas en su mayoría por piedras y bloques en un 75% en buen estado, las calles son pavimentadas en muy buen estado exceptuando un pasadizo paralelo a la iglesia que es de tierra, en su totalidad cuentan con agua potable, luz eléctrica, alumbrado público, servicios de internet y telecomunicaciones.

- **Institucional**

En la calle central del Calvario se encuentran ubicadas las oficinas municipales del Instituto Nicaragüense de Turismo, Consejo Departamental Electoral, a una cuadra de la estación de Policía, El colegio Bautista (privado), el colegio primario Cristóbal Rugama y el Instituto Nacional Héroes y Mártires de la Reforma, siendo estos dos de los más importantes y más grandes de la ciudad. Dentro de las instituciones sociales, se encuentra la Iglesia El Calvario, siendo una de las más concurridas en la Ciudad, una iglesia mormona, una iglesia evangélica.

- **tamaño del proyecto.**

Demanda.

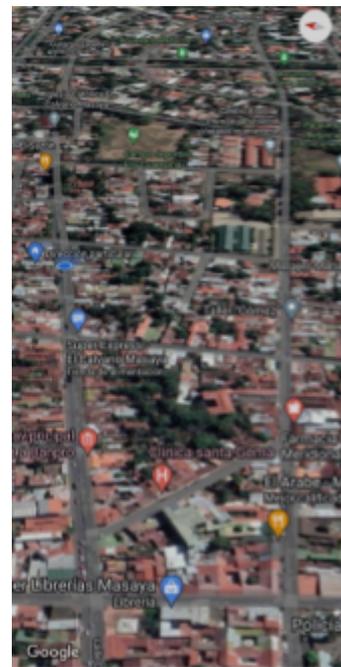


Imagen 3, Mapa del Barrio El Calvario, Google Maps

El barrio el Calvario cuenta con una población de 2400 habitantes de los cuales, según datos arrojados del diagnóstico, el 80% de los pobladores no reconoce la violencia y la reproduce.

Producción.

En la culminación del proyecto, se pretende hacer protagonistas a 627 personas, hombres y mujeres, que corresponden al 26% de la población total, con el fin de deconstruir los patrones de comportamiento patriarcal.

- Insumos, materiales y equipos.

Cantidad	Producto	Cantidad	Producto
2	Alquiler de 2 camionetas	30	kits tecnológicos
260	litros de combustible	20	kit de libreta y lapicero
Resultado 1		Resultado 2	
1000	Refrigerios de niños jugos y galletas	1	contratación de empresa publicitaria
285	Refrigerios para adultos	110	Refrigerios para adulto
2	Show de titeres	70	Almuerzos
5	Almuerzos	100	botellas de agua
6	Sonido grande con microfonia y toldo	160	cartillas
68	camisetas 4 colores	Resultado 3	
10	camisetas para árbitros	20	Agendas personalizadas
205	Botellas de agua	20	lapiceros personalizados
290	cartillas	20	bolsos serigrafiados
250	brochures	60	cartillas
250	Llaveros serigrafiados	280	refrigerios de adulto
6	trofeos	8	Sesiones de alquiler de local con equipo audiovisual

- Tecnología e ingeniería del proyecto.

Para este proyecto se hará una subcontratación a empresas de publicidad para los diferentes medios de comunicación, en sus distintas formas, para esto, se utilizarán los siguientes programas tecnológicos,

Cantidad	Producto
3	Computadoras portátiles
1	Proyector
	Ilustrador Editor
	Photoshop Adobe Premiere Pro
6	Teléfonos celulares gama media

- **Logística del proyecto.**

R1. Implementado el Ciclo de formación en valores de equidad y complementariedad se fomento la prevención de violencia hacia las mujeres y niñas dirigido a niños y niñas, jóvenes y estudiantes del Barrio el Calvario.

- Creación de metodología popular, dinámicas y material didáctico que se va a impartir en las actividades tomando en cuenta las técnicas de educación popular.
 - Se reunirán los técnicos del proyecto para la creación de la metodología.
 - Las reuniones se harán con un mes de anticipación en máximo dos sesiones.
 - La metodología será aprobada por el Administrador del Proyecto.

Niños y niñas.

- Cuenta cuentos con títeres “Derechos para todas” y “Las labores del hogar” dirigida a niños y niñas de la Escuela Cristobal Rugama, promoviendo Derechos Humanos y responsabilidad compartida en la familia.

- La coordinación con la escuela estará a cargo de la líder comunitaria con una semana de anticipación, para garantizar la participación de los alumnos y los permisos necesarios para el uso del local.
- El técnico a cargo de la actividad debe garantizar la contratación de un equipo cultural de titiriteros con 3 semanas de anticipación y asesorar el guión que será redactado por los contratados, para asegurar que se cumpla el objetivo de la actividad.
- El equipo cultural debe movilizarse por su cuenta.
- Se debe garantizar la contratación de equipo de sonido grande con microfonía.0
- Se contará con el apoyo de tres técnicos, un conductor, el líder comunitario y dos personas adicionales de su equipo para garantizar la logística, transporte y refrigerios de todos los protagonistas.

Jóvenes.

- Talleres (2 sesiones) “Formas de violencia, desde las nuevas tecnologías” compartiendo recomendaciones para la prevención de la violencia en la realidad virtual y social que aporten a la seguridad y paz digna de las mujeres.
- La coordinación estará a cargo de la líder comunitaria y el encargado de la actividad, se realizará la gestión con dos semanas de anticipación para la realización de la actividad.
- El encargado de la actividad debe crear una metodología que sea amigable con el sector a tratar, sin descuidar los objetivos.
- El encargado de la actividad deberá garantizar el alquiler de un local con dos semanas de anticipación, para 20 personas, por tres días seguidos. Además, debe garantizar transporte, equipos audiovisuales y refrigerios.
- La actividad se realizará en dos sesiones con 8 días de diferencia.
- El encargado de la actividad debe garantizar la reproducción y distribución de material informativo con temáticas a abordar.

- Se contará con el apoyo de dos técnicos, un conductor, el líder comunitario y una persona adicional de su equipo para garantizar la logística, transporte y refrigerios de todos los protagonistas.
- Capacitaciones para la prevención de violencia intrafamiliar y sexual y acoso callejero, fomentando el bienestar personal y familiar.
- La coordinación estará a cargo de la líder comunitaria y el encargado de la actividad, se realizará la gestión con dos semanas de anticipación para la realización de la actividad.
 - El encargado de la actividad debe crear una metodología que sea amigable con el sector a tratar, sin descuidar los objetivos.
 - El encargado de la actividad deberá garantizar el alquiler de un local con dos semanas de anticipación, para 20 personas, por tres días seguidos. Además, debe garantizar transporte, equipos audiovisuales y refrigerios.
 - La actividad se realizará en dos sesiones con 8 días de diferencia.
 - El encargado de la actividad debe garantizar la reproducción y distribución de material informativo con temáticas a abordar.
 - Se contará con el apoyo de dos técnicos, un conductor, el líder comunitario y una persona adicional de su equipo para garantizar la logística, transporte y refrigerios de todos los protagonistas.
- Charlas “Eduquémonos contra la trata de personas” para fortalecer el trabajo por la vida, en todas sus formas y la dignidad de Mujeres, niñas y adolescentes desde la cultura de armonía y respeto.
- La coordinación estará a cargo de la líder comunitaria y el encargado de la actividad, se realizará la gestión con dos semanas de anticipación para la realización de la actividad.
 - El encargado de la actividad debe crear una metodología que sea amigable con el sector a tratar, sin descuidar los objetivos.

- El encargado de la actividad deberá garantizar el alquiler de un local con dos semanas de anticipación, para 20 personas, por tres días seguidos. Además, debe garantizar transporte, equipos audiovisuales y refrigerios.
 - La actividad se realizará en dos sesiones con 8 días de diferencia.
 - El encargado de la actividad debe garantizar la reproducción y distribución de material informativo con temáticas a abordar.
 - Se contará con el apoyo de dos técnicos, un conductor, el líder comunitario y una persona adicional de su equipo para garantizar la logística, transporte y refrigerios de todos los protagonistas.
- Charlas de concientización en temas de violencia hacia la mujer y ordenamiento jurídico en protección de las mujeres, la familia y la comunidad y la labor de los hombres en ella, dirija a las asambleas de la pastoral juvenil de la parroquia El Calvario.
- La coordinación estará a cargo de la líder comunitaria y el encargado de la actividad, se realizará la gestión con dos semanas de anticipación ante el líder de la pastoral juvenil y el párroco de la iglesia, estos dos deben garantizar la convocatoria y las condiciones necesarias dentro de la iglesia para la realización de la actividad.
 - El encargado de la actividad debe crear una metodología que sea amigable con el sector a tratar, sin descuidar los objetivos.
 - La actividad se realizará en dos sesiones con 8 días de diferencia.
 - El encargado de la actividad debe garantizar la reproducción y distribución de material informativo con temáticas de violencia hacia la mujer y ordenamiento jurídico en protección de las mujeres, la familia y la comunidad y la labor de los hombres en ella.
 - Se contará con el apoyo de dos técnicos, un conductor, el líder comunitario y una persona adicional de su equipo para garantizar la logística, transporte y refrigerios de todos los protagonistas.

Deporte.

Para la implementación de las ligas deportivas, los equipos deben estar conformados por al menos la mitad de mujeres, promoviendo el trabajo en equipo y rompiendo con los estereotipos de género y promoviendo la prevención de la violencia.

- Liga de fútbol con estudiantes del Instituto Nacional Heroes y Martires de la Reforma en promoción del trabajo en equipo y la promoción del respeto a la vida y la dignidad de las mujeres (dos ligas, una por año).
- La coordinación para préstamo del local y convocatoria estará a cargo de la líder comunitaria y se realizará la gestión con el presidente de la Federación de Estudiantes del Instituto con una semana de anticipación.
- La liga de fútbol estará compuesta por 4 equipos, dos matutino y dos vespertino, se realizarán 3 partidos de 30 minutos cada uno, dos de eliminatoria y uno final, todos los equipos serán reconocidos y será obligatorio tener al menos a 5 mujeres en cada equipo.
- Coordinar con los compañeros de la FES dos árbitros por partido.
- El encargado de la actividad debe garantizar la reproducción y distribución de material informativo con temáticas de responsabilidad compartida y promoción del respeto a la vida y dignidad de la mujer.
- Se debe garantizar la contratación de equipo de sonido grande con microfonía, toldo y un animador para que se transmita el mensaje de la actividad previo y durante los partidos, estos mensajes estarán asesorados por el técnico responsable de la actividad.
- Se contará con el apoyo de tres técnicos, un conductor, el líder comunitario y dos personas adicionales de su equipo para garantizar la logística, transporte y refrigerios de todos los protagonistas.
- Liga de béisbol con jóvenes del barrio El Calvario en el cuadro Elio Cuaresma, promoviendo la paternidad responsable y la responsabilidad compartida en la economía del cuidado (dos ligas, una por año).

- La coordinación estará a cargo de la líder comunitaria y se realizará la gestión con dos semanas de anticipación, con la alcaldía municipal para garantizar las condiciones necesarias y el préstamo del local para la realización de todos los partidos, además de realizar la convocatoria a los equipos que deseen participar.
- La liga de béisbol estará compuesta por 2 equipos, se realizarán 2 partidos, ambos equipos serán reconocidos y será obligatorio tener al menos el 50% de mujeres en cada equipo.
- El encargado de la actividad debe garantizar la reproducción y distribución de material informativo con temáticas de promoción de paternidad responsable y responsabilidad compartida en la economía del cuidado.
- Se debe garantizar la contratación de equipo de sonido grande con microfonía, tolder y un animador para que se transmita el mensaje de la actividad previo y durante los partidos, estos mensajes estarán asesorados por el técnico responsable de la actividad.
- Se contará con el apoyo de tres técnicos, un conductor, el líder comunitario y dos personas adicionales de su equipo para garantizar la logística, transporte y refrigerios de todos los protagonistas.

R2. Implementada la Campaña de divulgación por distintas vías y plataformas mediáticas, se fomenta la disminución de la violencia hacia la mujer, el reconocimiento de leyes que protegen la vida de las mujeres, acceso a la justicia y sus Derechos Humanos.

- Creación de mensajes de divulgación, con enfoque de educación popular, sobre disminución de la violencia hacia la mujer, el reconocimiento de leyes que protegen la vida de las mujeres, acceso a la justicia y sus Derechos Humanos.
- Se reunirán los técnicos del proyecto para la creación de la metodología.
- Las reuniones se harán con un mes de anticipación en máximo dos sesiones.
- La metodología será aprobada por el Administrador del Proyecto.

- Campaña comunicacional permanente en redes sociales donde se fomenten los valores de armonía, la reconciliación, el respeto y el perdón en la familia y la comunidad, además del reconocimiento de los derechos humanos, aplicación del marco jurídico y líneas institucionales de acceso a la justicia; dirigida a jóvenes de la localidad.
- El administrador financiero debe encargarse de la contratación de los servicios de una empresa publicitaria por 18 meses, dentro de esta se debe especificar la creación de contenido y publicación del mismo y este debe ser distribuido de la siguiente manera:
 - Dos imágenes al día.
 - Un video Semanal
 - Pauta Publicitaria una vez cada 15 días.
 - Fotos y Videos de las actividades más significativas de todo el proyecto.
- El contenido será supervisado y aprobado previamente por cualquiera de los técnicos responsables de la actividad.
- La empresa debe entregar, trimestralmente, resultados analíticos de la campaña en el sector seleccionado.
 - Entrevistas con expertos y expertas en temas en prevención de violencia, transmitidas en Facebook, brindando información veraz y objetiva para la protección de la vida de las mujeres y familias nicaragüenses.
- El administrador del proyecto hará coordinaciones con los expertos para garantizar dos entrevistas.
- Uno de los técnicos hará las entrevistas.
- Se garantizará refrigerios para los participantes, una computadora equipada para la entrevista en las redes sociales.

- Difundir en redes sociales, historias de Mujeres que han roto ciclos de violencia a través de conexiones en “Hilos” en la Plataforma Twitter.
- Se garantizará el material (hilo) con una semana de anticipación para su publicación en redes sociales.
- Se reunirá el técnico con el representante de la empresa publicitaria para organizar la publicación.
 - Spot publicitario y viñeta radial en canales televisivos y emisoras nacionales con mensaje de lucha contra la violencia, acoso y el ciberacoso.
- El administrador financiero debe encargarse de la contratación de servicios de cuatro empresas de comunicación (dos radios y dos televisoras) por 18 meses, el contrato debe especificar la creación de un spot y una viñeta mensual para su reproducción.
- El material debe ser asesorado por un técnico del proyecto designado por uno de los administradores.
- El spot y la viñeta deben ser aprobados por el administrador del proyecto.
 - Espacio Publicitario en buses que recorren el barrio con números de atención de la Policía Nacional y Ministerio de familia y mensajes de prevención de violencia.
- El administrador financiero debe encargarse de la contratación de servicios de una empresa publicitaria por 18 meses, el contrato debe especificar la creación de traseras para 6 buses y estas deben ser renovadas cada 3 meses.
- El material debe ser asesorado por un técnico del proyecto designado por uno de los administradores.
- El resultado debe ser aprobado por el administrador del proyecto.
 - Visitas de presencia directa a hombres, mujeres y familias del barrio para la concientización del trabajo organizado entre hombres y mujeres para el desarrollo social y comunitario.

- Se realizará en un lapso de 4 días con la participación de los 3 técnicos y el responsable del proyecto, además de la líder política comunitaria con el apoyo de 5 personas de su equipo.
- Se debe crear una metodología de tal forma que se pueda llevar el mensaje de manera coloquial y rápida para lograr la completa atención de los protagonistas.
- El encargado de la actividad debe garantizar la reproducción y distribución de material informativo con temáticas de concientización del trabajo organizado entre hombres y mujeres para el desarrollo social y comunitario.
- El encargado de la actividad debe garantizar el transporte, refrigerios y almuerzos de todos los participantes.

R3. Conformada la red comunitaria de apoyo a mujeres que sufren violencia en cualquiera de sus expresiones trabajando de la mano con los líderes políticos locales e instituciones que protegen los derechos humanos de las mujeres.

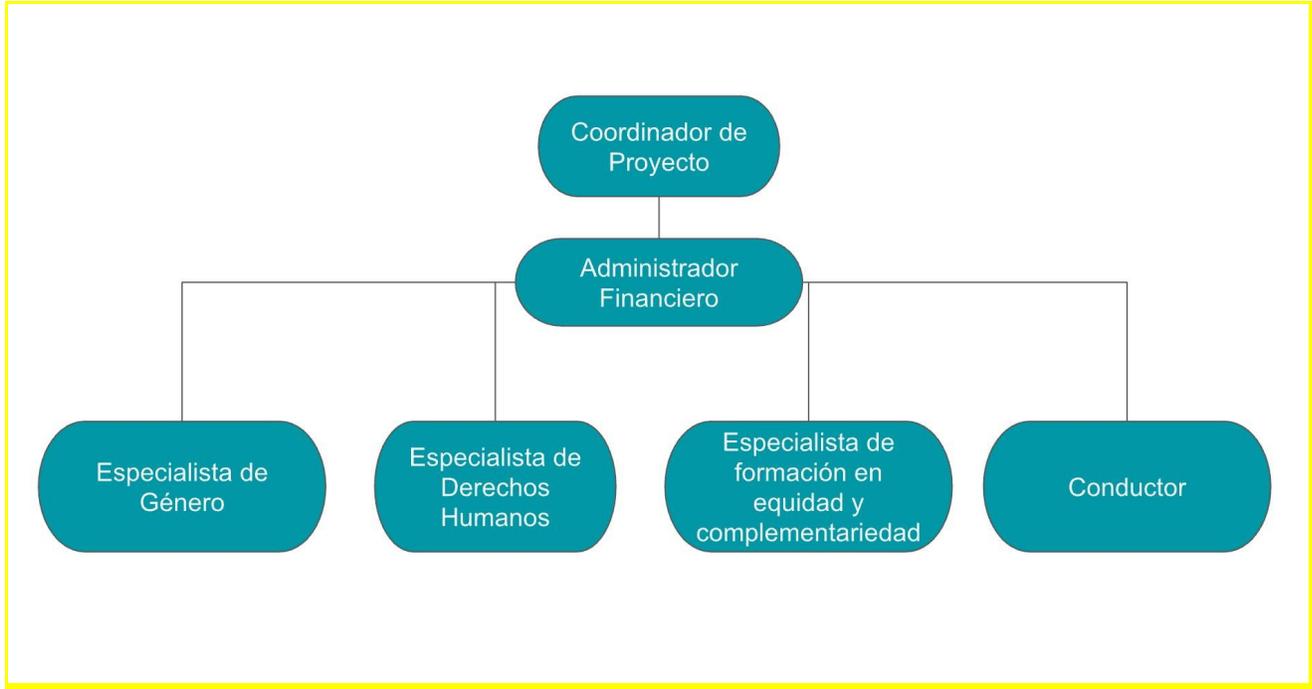
- Creación de metodología, dinámicas, material didáctico y temáticas a impartir en las actividades, tomando en cuenta las técnicas de educación popular, para lograr concretar la red de apoyo comunitaria.
- Se reunirán los técnicos del proyecto para la creación de la metodología.
- Las reuniones se harán con un mes de anticipación en máximo dos sesiones.
- La metodología será aprobada por el Administrador del Proyecto.
- Talleres para la formación de valores de equidad y complementariedad, restitución de derechos en la familia y la comunidad, cultura de paz, la resolución alternas de conflictos, Derechos Humanos de las mujeres y marco jurídico de protección a víctimas de violencia de género.
- La convocatoria a los protagonistas se hará por medio de la líder comunitaria con dos semanas de anticipación.

- El encargado de la actividad deberá garantizar el alquiler de un local con dos semanas de anticipación, para 20 personas, por tres días seguidos. Además, debe garantizar transporte, equipos audiovisuales y refrigerios.
- El técnico debe realizar metodologías dinámicas y participativas con no más de 2 horas por sesión.
- La actividad contará con el apoyo de dos técnicos del proyecto, la líder comunitaria y una persona más de su equipo, un conductor.
 - Reuniones para la estructuración, consolidación y continuidad de la red comunitaria de apoyo sostenible para mujeres que sufren violencia.
- La actividad estará convocada por la líder comunitaria.
- El encargado de la actividad deberá garantizar el alquiler de un local con dos semanas de anticipación, para 20 personas, para 10 sesiones. Además, debe garantizar transporte, equipos audiovisuales y refrigerios.
- El técnico debe realizar metodologías dinámicas y participativas con no más de 1 hora por sesión.
- La actividad contará con el apoyo de dos técnicos del proyecto, la líder comunitaria y una persona más de su equipo, un conductor.
 - Asamblea barrial para dar a conocer la red comunitaria de apoyo para mujeres que sufren violencia.
- La actividad estará convocada por la líder comunitaria a la cual se le pedirá un espacio de 20 minutos para dar a conocer la red comunitaria y sus miembros.
- En la actividad se harán presentes algunos representantes de las instituciones que trabajan en la materia, las cuales se les solicitará su apoyo por parte del encargado del proyecto.
- El técnico responsable de la actividad deberá garantizar refrigerio para los participantes, además de transporte.

- Presentación de la red comunitaria de apoyo para mujeres que sufren violencia en escuelas, iglesia y centros de reunión popular en el barrio El Calvario, llevando el mensaje de promoción de los derechos humanos y fomentando la confianza en el equipo y las instituciones que protegen los Derechos de las mujeres.
- La coordinación en todos los espacios estará a cargo de la líder comunitaria y contará con el respaldo de las instituciones correspondientes para que los pobladores logren percibir su confiabilidad.
- Para la actividad deberá presentarse al menos tres miembros de la red de apoyo, el líder comunitario, un técnico del proyecto y un representante de al menos una institución trabajan en la materia.
- La coordinación con la institución para la participación de este representante, debe estar garantizada por el coordinador del proyecto.
- La actividad debe realizarse en, máximo, un día y el responsable de la actividad debe garantizar transporte en la actividad, refrigerios y almuerzo de todos los participantes.

13. Aspectos gerenciales del proyecto.

- Organigrama del proyecto.



- Perfil profesional y funciones de los cargos requeridos.

FICHA OCUPACIONAL NO. 1	
Nombre del cargo	Coordinador de Proyecto.
Jefe inmediato	Junta Directiva.
Profesión u oficio	A fin a las humanidades o ciencias jurídicas, o especialista en gestión de proyectos sociales, preferiblemente con estudios en género.
Habilidades y experiencia	Liderazgo, trabajo en equipo, trabajo bajo presión, responsable.

Funciones	Coordinar, supervisar y garantizar el cumplimiento del proyecto.
Salario	29 mil 600 córdobas por mes.

FICHA OCUPACIONAL NO. 2	
Nombre del cargo	Administrador Financiero.
Jefe inmediato	Coordinador de Proyecto.
Profesión u oficio	Administrador, economista o cualquiera carrera a fin.
Habilidades y experiencia	Trabajo en equipo, trabajo bajo presión, responsable, con calidad humana.
Funciones	Administrar de manera óptima y eficiente el presupuesto del proyecto y administrar los recursos humanos del proyecto.
Salario	25 mil 900 córdobas por mes.

FICHA OCUPACIONAL NO. 3	
Nombre del cargo	Especialista de Género.
Jefe inmediato	Administrador de Proyecto.
Profesión u oficio	Trabajador social, sociólogo, o cualquier carrera a fin.
Habilidades y experiencia	Trabajo en equipo, responsable, experiencia en trabajo territorial.

Funciones	Capacitar y aportar al trabajo de seguimiento y evaluación de proyecto.
Salario	18 mil 500 córdobas por mes.

FICHA OCUPACIONAL NO. 4	
Nombre del cargo	Especialista de Derechos Humanos.
Jefe inmediato	Administrador de Proyecto.
Profesión u oficio	Trabajador social, sociólogo, o cualquier carrera a fin.
Habilidades y experiencia	Trabajo en equipo, responsable, experiencia en trabajo territorial.
Funciones	Capacitar y aportar al trabajo de seguimiento y evaluación de proyecto.
Salario	18 mil 500 córdobas por mes.

FICHA OCUPACIONAL NO. 5	
Nombre del cargo	Especialista de formación para la equidad y complementariedad.
Jefe inmediato	Administrador de Proyecto.
Profesión u oficio	Trabajador social, sociólogo, o cualquier carrera a fin.
Habilidades y experiencia	Trabajo en equipo, responsable, experiencia en trabajo territorial.

Funciones	Capacitar y aportar al trabajo de seguimiento y evaluación de proyecto.
Salario	18 mil 500 córdobas por mes.

FICHA OCUPACIONAL NO. 6	
Nombre del cargo	Conductor.
Jefe inmediato	Administrador de Proyecto.
Profesión u oficio	Bachiller.
Habilidades y experiencia	Manejo de vehículo liviano, licencia de conducir con permiso de manejo de vehículo liviano.
Funciones	Disponibilidad para trabajar en horarios variados.
Salario	11 mil 100 córdobas por mes.

14. Aspectos Legales del proyecto.

Marco Internacional

Convenios

Declaración Universal de Derechos Humanos (Naciones-Unidas, 1948)

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad...

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer:

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

- a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- c) Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (Naciones Unidas, 1947)

Reconociendo que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por conducto de representantes libremente escogidos, y a iguales oportunidades de ingreso en el

servicio público de su país; y deseando igualar la condición del hombre y de la mujer en el disfrute y del hombre y de la mujer en el disfrute y ejercicio de los derechos políticos, conforme a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Habiendo resuelto concertar una convención con tal objeto, Convienen por la presente en las disposiciones siguientes:

Artículo I .- Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

Artículo II .-Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.

Artículo III.- Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belém Do Pará (ONU, 1994):

LOS ESTADOS PARTES DE LA PRESENTE CONVENCIÓN,

RECONOCIENDO que el respeto irrestricto a los derechos humanos ha sido consagrado en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reafirmado en otros instrumentos internacionales y regionales;

AFIRMANDO que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades;

PREOCUPADOS porque la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres;

RECORDANDO la Declaración sobre la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, adoptada por la Vigésimoquinta Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres, y afirmando que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases;

CONVENCIDOS de que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida, y

CONVENCIDOS de que la adopción de una convención para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, constituye una positiva contribución para proteger los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectar las,

Cuarta Conferencia sobre la Mujer Beijing (ONU-WOMEN, 1995):

La Plataforma de Acción es un programa encaminado a crear condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad. Tiene por objeto acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política. Esto también supone el establecimiento del principio de que mujeres y hombres deben compartir el poder y las responsabilidades en el hogar, en el lugar de trabajo y, a nivel más amplio, en la comunidad nacional e internacional.

La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz. Para obtener el desarrollo sostenible basado en el ser humano, es indispensable que haya una relación transformada, basada en la igualdad, entre mujeres y hombres. Se necesita un empeño sostenido y a largo plazo para que

mujeres y hombres puedan trabajar de consuno para que ellos mismos, sus hijos y la sociedad estén en condiciones de enfrentar los desafíos del siglo XXI.

La Plataforma de Acción reafirma el principio fundamental, establecido en la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, de que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. Como programa de acción, la Plataforma apunta a promover y proteger el pleno disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres a lo largo de su vida.

La Plataforma de Acción hace hincapié en que las mujeres comparten problemas comunes que sólo pueden resolverse trabajando de consuno y en asociación con los hombres para alcanzar el objetivo Plataforma de Acción 19 común de la igualdad de género* en todo el mundo. La Plataforma respeta y valora la plena diversidad de las situaciones y condiciones en que se encuentra la mujer y reconoce que algunas mujeres enfrentan barreras especiales que obstaculizan su participación plena y en pie de igualdad en la sociedad.

Objetivos de desarrollo sostenibles (ONU, 2015):

ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas en América Latina y el Caribe¹ Estadísticas regionales clave sobre el ODS 5

Las encuestas de uso del tiempo de 18 países de América Latina y el Caribe muestran que las mujeres dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado entre un quinto y un tercio de su tiempo, mientras que en el caso de los hombres esta proporción es de alrededor de un décimo.

- La participación de las mujeres en el mercado laboral aumentó 5,3 puntos porcentuales entre 1997 y 2007, pero desde entonces el incremento ha sido moderado.
- Según el país de que se trate, entre el 12% y el 66% de las mujeres que no están en el mercado laboral están encargadas de cuidar a personas dependientes, en comparación con un porcentaje inferior al 6% en el caso de los hombres.

- En 2017 las tasas de desempleo de mujeres y hombres en América Latina y el Caribe eran del 10,4% y el 7,6%, respectivamente, con una diferencia de 2,8 puntos porcentuales.
- Si bien 15 países han adoptado medidas para alcanzar la igualdad salarial entre mujeres y hombres, el salario promedio por hora de los hombres continúa siendo mayor que el de las mujeres: la diferencia es del 19,8% en el sector de los servicios, que precisamente concentra la mayor proporción de mujeres en el mercado laboral.
- En el ámbito empresarial, la proporción de mujeres en cargos directivos se incrementó aproximadamente 1 punto porcentual entre 2013 y 2017 y se mantuvo en un 35,4% en 2017.
- Casi un tercio de las mujeres de la región no cuentan con ingresos propios, una situación que las hace vulnerables y económicamente dependientes. En 2017, el promedio de las mujeres que carecen de ingresos propios en la región alcanzó un 29,4%, mientras que el de los hombres fue del 10,7%.
- En América Latina, el índice de feminidad de la pobreza se mantuvo elevado y estable entre 2012 y 2017, en alrededor de 113.
- Actualmente 13 países de la región cuentan con leyes integrales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, que amplían las fronteras de las políticas de género involucrando a Parlamentos, tribunales, policías, fiscalías y a los sectores de salud, educación y trabajo a nivel nacional y subnacional.

Pero el avance normativo no ha sido suficiente para erradicar la violencia de género. En América Latina y el Caribe, el 21% de las mujeres han experimentado violencia física o sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses.

Convenio constitutivo del COMMCA (COMMCA, 2005)

El consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica, es un órgano de planteamiento, análisis y recomendaciones sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común, para que se promueva y vincule el desarrollo de los países que integran el

Sistema de Integración Centroamericana, con la promoción, la elaboración y propuestas de políticas en el ámbito regional orientadas a transformar la situación, posición y condición de las mujeres, aspecto que conlleva no sólo la participación creciente de las mujeres en la agenda de los organismos de integración centroamericana, sino de una política y una estrategia sostenible de equidad de género en todos los ámbitos de la sociedad y de la economía, que incluyan las acciones orientadas a dirigir, diseñar, asesorar y velar por la promoción de la equidad de género en todas las acciones y esferas gubernamentales de cada país que integra la región, con el fin de lograr una convivencia pacífica dentro de un marco de seguridad y bienestar social, que se fundamenta en la democracia representativa y participativa, en forma, en pluralismo y en el aspecto de las legislaciones nacionales y al derecho internacional.

Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (COMMCA, 2018)

El SICA, a partir de la incorporación del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), con el apoyo de los diferentes órganos e instituciones del Sistema, y en coordinación con la Secretaría General (SG-SICA), ha adoptado la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA), como el instrumento para superar las desigualdades.

La PRIEG/SICA ha propiciado un proceso político y técnico amplio de participación de la institucionalidad regional y de los Estados parte del SICA, generando la creación de condiciones y mecanismos para la institucionalización de la misma, a fin de asumir las medidas necesarias para garantizar el pleno desarrollo y el adelanto de las mujeres de Centroamérica y la República Dominicana, en condiciones de igualdad y equidad, en las esferas: política, social, económica, cultural, ambiental e institucional, tanto a escala regional como en los ámbitos nacionales.

Al 2025 los Estados parte del SICA hayan incorporado las medidas necesarias para garantizar el pleno desarrollo y el adelanto de las mujeres de Centroamérica y República Dominicana, en condiciones de igualdad y equidad, en las esferas política, social, económica, cultural, ambiental e institucional, tanto a escala regional como en los ámbitos nacionales.

La Política propone desarrollar medidas en siete Ejes Estratégicos, cada cual respondiendo a ciertos objetivos específicos:

- Autonomía Económica.
- Educación para la igualdad.
- Gestión y prevención integral del riesgo a desastres.
- Salud en igualdad.
- Seguridad y vida libre de violencias.
- Participación política y en la toma de decisiones.
- Condiciones para la implementación y la sostenibilidad.

Marco Nacional.

Leyes

Constitución Política de Nicaragua (Constitución Política de la República de Nicaragua, 2014)

Artículo 27: Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección. No habrá discriminación por motivos de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición económica o condición social.

Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades (Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, 2008)

Artículo 1: Es objeto de la presente Ley promover la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre mujeres y hombres; establecer los principios generales que fundamenten políticas públicas dirigidas a garantizar el ejercicio efectivo en la igualdad real, en la aplicación de la norma jurídica vigente de mujeres y hombres, para asegurar el pleno desarrollo de la mujer y establecer los

mecanismos fundamentales a través de los cuales todos los órganos de la administración pública y demás Poderes del Estado, gobiernos regionales y municipales garantizarán la efectiva igualdad entre mujeres y hombres.

Ley de Participación Ciudadana (Ley de Participacion Ciudadana, 2003)

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto promover el ejercicio pleno de la ciudadanía en el ámbito político, social, económico y cultural, mediante la creación y operación de mecanismos institucionales que permitan una interacción fluida entre el Estado y la sociedad nicaragüense, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la libertad y la democracia participativa y representativa establecido en la Constitución Política de la República.

Este conjunto de normas y regulaciones se fundamentan en los artículos 7 y 50 de la Constitución Política de la República, como expresión del reconocimiento de la democracia participativa y representativa así como el derecho de participar en igualdad de condiciones en los asuntos de la gestión pública del Estado y en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos suscritos y ratificados por Nicaragua, aplicando los principios generales del derecho aceptados universalmente sobre esta materia.

Corresponde al Estado la creación y operación de mecanismos institucionales que permitan la interacción con los ciudadanos organizados.

Ley Integran contra la Violencia hacia la Mujer (Ley Integral contra la Violencia hacia la Mujer, 2012)

Artículo 1 Objeto de la Ley La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, con el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y garantizarle una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación; establecer medidas de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y prestar asistencia a las mujeres víctimas de violencia, impulsando cambios en los patrones socioculturales y patriarcales que sostienen las relaciones de poder.

Art. 2. **Ámbito de aplicación de la Ley** La presente Ley se aplicará tanto en el ámbito público como en el privado a quien ejerza violencia contra las mujeres de manera puntual o de forma reiterada. Los efectos de esta Ley, serán aplicables a quien se halle o hubiere estado ligado por relación de consanguinidad, afinidad, sujetos a tutela, cónyuge, ex-cónyuge, conviviente en unión de hecho estable, ex conviviente en unión de hecho estable, novios, ex novios, relación de afectividad, desconocidos, así como cualquier otra relación interpersonal que pueda generar este tipo de violencia.

Violencia en el ámbito público: Es la que, por acción u omisión dolosa o imprudente, tiene lugar en la comunidad, en ámbito laboral e institucional o cualquier otro lugar, que sea perpetrada en contra de los derechos de la mujer por cualquier persona o por el Estado, autoridades o funcionarios públicos.

Violencia en el ámbito privado: La que se produce dentro del ámbito familiar o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer.

Ley contra la trata de personas (Ley contra la trata de personas, 2015)

Artículo 1 Objeto La presente Ley tiene por objeto la prevención, investigación, persecución y sanción del delito de trata de personas, así como la protección y atención integral a las personas víctimas, y protección particular a los testigos, técnicos, peritos, peritas y demás sujetos que intervienen en la investigación y el proceso penal, que incluye a los nacionales trasladados a otros puntos del territorio nacional o internacional, así como los extranjeros sin distingo de su estatus migratorio que sean trasladados al territorio nacional.

También define mecanismos específicos y efectivos para la salvaguarda, tutela y restitución de los derechos de dignidad, libertad, integridad, salud, educación y la seguridad de las personas, así como el libre desarrollo de las mismas, especialmente para niñas, niños, adolescentes y cualquier persona en condición de vulnerabilidad cuando sus derechos sean amenazados o lesionados por la comisión del delito de trata de personas.

Artículo 2 Interés del Estado Es interés del Estado reafirmar el reconocimiento de la persona, la familia y la comunidad como el origen y el fin de su actividad y estar organizado para asegurar el bien común, asumiendo la tarea de promover el desarrollo humano de todas y cada una de las personas, bajo la inspiración de valores cristianos, prácticas solidarias, democráticas y humanísticas, como valores universales y generales.

El reconocimiento de que toda persona tiene derecho a que se le respete la dignidad, libertad, libre desarrollo de la personalidad, integridad física, psíquica y moral, que nadie debe ser sometido a servidumbre, esclavitud, torturas, procedimientos, penas ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes; que la violación de este derecho constituye delito grave y una violación a los derechos humanos y es penado por la ley; la trata de cualquier naturaleza está prohibida en todas sus formas.

Ley de cadena perpetua (Ley De Reforma Y Adición Al Código Penal De La República De Nicaragua Y A La Ley N°. 779, Ley Integral Contra La Violencia Hacia Las Mujeres Y De Reformas A La Ley No. 641, “Código Penal”, 2021):

Artículo 140 bis Asesinato agravado

Se impondrá la pena de prisión perpetua revisable cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- 1) Cuando concurren dos o más de las circunstancias señaladas en el artículo anterior;
- 2) Asfixia, incendio, explosión o veneno;
- 3) Flagelación, mutilación o descuartizamiento en el cadáver de la víctima;
- 4) En presencia de niño, niña o adolescente;
- 5) Cuando la víctima sea niño, niña o adolescente;
- 6) Cuando la persona sea especialmente vulnerable por razón de enfermedad o discapacidad física o psíquica para resistir, o se trate de una mujer embarazada o persona mayor de 65 años de edad;

- 7) El hecho sea cometido por miembros de grupo delictivo organizado o banda organizada nacional o internacional, salvo que concurra el delito de crimen organizado, o asociación para delinquir;
- 8) Que el hecho sea cometido como resultado de ritos grupales creencias o fanatismo religioso o deportivo;
- 9) Que el hecho sea cometido después de una violación;
- 10) Que el hecho sea cometido por odio, motivado por intolerancia y discriminación, referidos a la orientación sexual, y/o identidad sexual, expresión de género, origen étnico, condición social y económica, nacionalidad, religión, ideología, color de piel, discapacidad o profesión de la víctima.

Ley de ciberdelitos (Ley especial de ciberdelitos, 2020):

Delitos Informáticos Relacionados con la Libertad e Integridad Sexual

Artículo 31 Utilización de niñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad

necesitada de especial protección, en pornografía a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Quien, por medio del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, induzca, facilite, promueva, utilice, abuse o explote con fines sexuales o eróticos a niñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad necesitada de especial protección, haciéndola presenciar o participar en un comportamiento, espectáculo o acto sexual público o privado, se le impondrá pena de cinco a ocho años de prisión y trescientos a seiscientos días multa.

No se reconoce, en ninguno de los supuestos descritos en el párrafo anterior, valor al consentimiento de la víctima.

Artículo 32 Corrupción a personas menores de 16 años o personas con discapacidad necesitada de especial protección a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Toda persona mayor de 18 años que haga propuestas implícitas o explícitas a personas menores de 16 años o personas con discapacidad necesitada de especial protección para sostener encuentros de carácter sexual o erótico, o para la producción de pornografía a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para sí o para terceros, se le impondrá pena de uno a tres años de prisión.

Artículo 33 Acoso a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Quien atormente, hostigue, humille, insulte, denigre u otro tipo de conducta que afecte la estabilidad psicológica o emocional, ponga en riesgo la vida o la integridad física, por medio del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, se le impondrá pena de dos a cuatro años de prisión.

Cuando la víctima sea niña, niño, adolescente o persona con discapacidad necesitada de especial protección, se impondrá pena de cuatro a seis años de prisión.

Artículo 34 Acoso sexual a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Cuando una persona mayor de edad, envía mensajes, frases, fotografías, vídeos u otra acción inequívoca de naturaleza o contenido sexual a otra persona sin su consentimiento a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación se le impondrá pena de dos a cuatro años de prisión.

Cuando la víctima sea menor de 16 años, con o sin su consentimiento o persona con discapacidad necesitada de especial protección se le impondrá pena de cuatro a seis años de prisión.

Ley de Municipios (Ley de municipios, 2013.)

Del gobierno municipal

Art. 19. El Alcalde o Alcaldesa, Vice Alcalde o Vice Alcaldesa y Concejales o Concejalas, serán electos por el pueblo, mediante sufragio universal, igual, directo, libre y secreto, de conformidad a la ley de la materia.

En el caso del Alcalde y Vice Alcalde, el binomio debe formularse bajo el principio de igualdad y equidad de género en el ejercicio del Poder Local, lo que significa que, uno de ellos, Alcalde o Vice Alcalde deberá ser mujer, guardando la proporcionalidad entre ambos géneros. Para ello, los partidos políticos y alianzas electorales deberán presentar en su lista de candidatos a Alcaldes y Vice Alcaldes, un cincuenta por ciento de hombres y un cincuenta por ciento de mujeres.

Para el caso de Concejales Propietarios o Concejales Propietarias, así como sus Suplentes, se deberá guardar la proporcionalidad en la conformación de los Concejos Municipales, de tal manera que deberán estar integradas por el cincuenta por ciento de mujeres, tanto como Concejales Propietarias como Suplentes, para lo cual, en las candidaturas a las concejalías, tanto propietarias como suplentes, las listas presentadas por los partidos políticos o alianzas electorales, deberán estar conformadas por un cincuenta por ciento de mujeres y un cincuenta por ciento de hombres, ordenados de manera equitativa de modo tal, que el resultado de la elección, permita que las mujeres concejales obtengan la mitad del número de concejalías del gobierno local en cada uno de los municipios. La integración de las listas y sus posiciones deberán ser presentadas de manera alterna en base al género.

Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Familia, Mujer, Niñez, Juventud, Adulto Mayor y Equidad De Género (Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Familia, Mujer, Niñez, Juventud, Adulto Mayor y Equidad De Género, 2020)

Artículo 1 Objeto

El Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Familia, Mujer, Niñez, Juventud, Adulto Mayor y Equidad de Género, tiene como objeto recopilar, ordenar, depurar y consolidar el marco jurídico vigente de esta materia, de conformidad con la Ley N°. 963, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 203 del 25 de octubre de 2017.

Este Digesto Jurídico contiene los Registros de las Normas Jurídicas Vigentes; la referencia de los Instrumentos Internacionales aprobados y ratificados por el Estado de Nicaragua; las

Normas Jurídicas sin Vigencia o Derecho Histórico y las Normas Jurídicas Consolidadas, de la Materia de Familia, Mujer, Niñez, Juventud, Adulto Mayor y Equidad de Género.

Políticas

Política de Estado para el Fortalecimiento de la Familia y Prevención de la Violencia (Política de Estado para el Fortalecimiento de la Familia y Prevención de la Violencia, 2014)

Objetivos estratégicos

- Desarrollar en la sociedad nicaragüense una cultura basada en valores y actitudes que promuevan relaciones entre hombres y mujeres sustentadas en la equidad, no discriminación, igualdad y el respeto de los derechos humanos, así como la corresponsabilidad orientada a la erradicación de la violencia hacia la mujer, niña, niño y adolescente, estableciendo acciones de prevención primaria sustentadas en la perspectiva de Derechos Humanos y de Género.
- Elevar la calidad de los servicios de atención a víctimas de violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes, creando o fortaleciendo las capacidades y habilidades de los recursos humanos de las instituciones que trabajan el tema de violencia.
- Crear o adecuar mecanismos, normas de actuación, instrumentos y servicios que mejoren el acceso y oportunidades a mujeres, niños, niñas y adolescentes en materia de prevención, atención y protección de los Derechos Humanos y de igualdad real, a través de una intervención integral, ágil, eficiente, oportuna y coordinada de las instituciones del Estado de Nicaragua que trabajan la prevención y atención de la violencia.

Plan Nacional de Desarrollo Humano del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN, 2017)

Equidad de Género

- Continuar promoviendo el liderazgo y protagonismo de las mujeres para su integración y participación en los ámbitos económico, político y social.

- Garantizar el cumplimiento de la Ley en cuanto a la equidad de género en puestos de dirección en los ámbitos laborales, políticos, gremiales y comunitarios, así como en las remuneraciones, trabajos intelectuales, académicos, productivos, creativos y comerciales.
- Promover desde la educación y las leyes la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, las prácticas abusivas, la discriminación familiar, laboral y social.
- Profundizar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Plan Nacional De Lucha Contra La Pobreza Y Para El Desarrollo Humano 2022-2026 (GRUN, 2021)

Vamos a consolidar y ampliar la gestión institucional, para seguir restituyendo derechos a más mujeres, en más comunidades, en todos los sectores; sobre la base de la coordinación, comunicación y alianzas institucionales y territoriales, que permita cerrar la Brecha de Género en 2030, como lo pronostica el Foro Económico Mundial.

Política De Género

Fundamentado en los preceptos de la Constitución Política, nuestras Leyes y los Acuerdos Internacionales en materia de género y derechos humanos, el Gobierno implementó una Política de Género que fomenta la participación de la mujer en la construcción de una sociedad más justa y con desarrollo socioeconómico. Para ello, seguiremos invirtiendo en áreas sensibles como educación, salud, vivienda, trabajo, seguridad, producción y créditos para las Mujeres. Específicamente, profundizaremos en lo siguiente:

- Incrementaremos el protagonismo consciente de las mujeres en el Desarrollo Humano Sostenible, con la participación de 96,291 mujeres en el Modelo de Economía Creativa, a través de procesos de formación, capacitación y prácticas que desarrollen su protagonismo, talentos humanos, espíritu innovador, capacidad de gestión y autonomía en la lucha contra la pobreza.

- Con el Programa Usura Cero colocaremos 800,000 créditos otorgados a 738,500 protagonistas a nivel nacional, para desarrollar sus negocios y emprendimientos, por un monto de C\$7,000 millones.
- Capacitamos a 48,146 mujeres para afianzar saberes y habilidades en liderazgo protagónico y estratégico, para incidir de mejor manera en los espacios comunitarios, políticos y gremiales.
- Para la promoción y consolidación de una cultura de convivencia basada en valores y no violencia, 105,045 protagonistas se formaron y apropiaron de Leyes, políticas, programas y mecanismos para el goce pleno de los derechos humanos.
- Para mejorar los mecanismos de gestión institucional que incorporen prácticas de género en el ámbito laboral, familiar y comunitario, se capacitarán a 38,994 servidores(as) públicos(as) de las instituciones del Estado, Gobiernos Locales y Regionales, en elaboración, implementación y seguimiento de políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos e instrumentos que contribuyan a la equidad de género.

Desde 2007, el Gobierno ha impulsado un sólido Modelo de Equidad y Complementariedad de género, a través de acciones nacionales que contribuyen al buen vivir de las familias nicaragüenses, con justicia social y respeto a los derechos humanos de Mujeres y Hombres.

El Gobierno reconoce en las mujeres su rol estratégico en el desarrollo humano del país. Por ello, fomenta su protagonismo, empoderamiento, autonomía y creatividad emprendedora, para alcanzar una vida digna, brindándoles una atención integral y articulada desde todas las instituciones del Estado y del Gobierno.

En este sentido, el país cuenta con un marco jurídico y normativo que garantiza los derechos humanos de las Mujeres, y el desarrollo permanentemente de planes, programas y proyectos dirigidos a fortalecer el empoderamiento y protagonismo de las mujeres.

15. Análisis de Sostenibilidad del proyecto.

- Condiciones favorables para la ejecución del proyecto (supuestos)

- Niños, niñas y jóvenes participan activamente en las diferentes actividades.
- Las Familias promueven en niños, niñas y jóvenes, participar en las actividades.
- Instituciones del Estado colaborando con el proyecto.
- Niños, niñas y Jóvenes con deseos de armonía familiar.
- Pobladores del barrio siendo receptores y aceptando la información.
- Pobladores del barrio apoyando la iniciativa de conformación de la red de apoyo.
- Niños, niñas y jóvenes colaboran con los procesos del proyecto.
- Jóvenes se interesan en el aprendizaje sobre Derecho Humanos.
- Los jóvenes asisten a las charlas de concientización.

- Sostenibilidad durante el tiempo de vida del proyecto.

Este proyecto será sostenible en la ejecución, en cuanto exista la participación actividad de los protagonistas del Barrio el Calvario y se sientan parte del proceso, así mismo, en cuanto a que las familias de los los niños y jóvenes los incentiven a participar de manera constante.

Los niños, niñas y jóvenes participando activamente en la formación de estos nuevos valores, trasladaron estos conocimientos a su día a día, trabajando en de manera equitativa en las labores domésticas, respetando la vida de las mujeres y niñas, su dignidad y reconociendo todos sus derechos humanos, conociendo los mecanismos de denuncia para prevenir violencia y reconociendo la alertas tempranas para la prevención.

Será sostenible en todo el proceso de ejecución mientras exista voluntad política por parte de los líderes políticos comunitarios, la voluntad política está dada por el modelo de igualdad y complementariedad que promueve y ha venido trabajando el GRUN de la mano de todos los

líderes políticos. Asimismo estos crearán canales de comunicación con los demás actores, líderes religiosos y jóvenes de los colegios.

De igual forma, será sostenible mientras exista el trabajo organizado entre los pobladores del barrio, las instituciones involucradas y los ejecutores del proyecto.

- Sostenibilidad después del tiempo de vida del proyecto.

Para este proyecto es fundamental el involucramiento y participación activa de todos los protagonistas. Los pobladores de la comunidad no solo deben sentirse parte, sino también tomar acciones que fomenten la equidad y la complementariedad desde sus hogares, sitios de trabajo y demás espacios compartidos. Al finalizar el proyecto, los niños, jóvenes y las familias del barrio el calvario serán reproductores de las ideas de equidad y complementariedad, para lograr un impacto positivo y un cambio radical de la disminución de la violencia que se reproducen en todos los espacios de la vida cotidiana, para alcanzar los objetivos.

El proyecto brindará los conocimientos necesarios para que los protagonistas sepan cómo actuar al momento de ver un caso de violencia y trabajen, arduamente, en la prevención que es la labor más importante para la disminución de los índices de violencia hacia la mujer.

El verdadero trabajo de la red de apoyo iniciará al finalizar el proyecto, donde debe caminar por sí sola, haciendo gestiones con las instituciones que promueven los derechos humanos de las mujeres y resguardando la confianza que los pobladores depositaron en ella.

16. Impacto del proyecto.

La ejecución de este proyecto, pretende impactar en la vida de los jóvenes y niños de manera positiva, fomentando la disminución de la violencia hacia la mujer, el reconocimiento pleno de los derechos humanos, la ruta de acceso a la justicia y los valores de equidad y complementariedad.

La puesta en marcha de este mismo, fomentará la armonía y el buen vivir en todos los espacios, tanto familiares como comunales y a su vez ayudarán al desarrollo personal de los protagonistas directos e indirectos.

Este proyecto será un gran aporte a la reducción de la violencia hacia la mujer, será el inicio de una nueva etapa en sus vidas, para garantizar el cumplimiento de sus Derechos Humanos y el reconocimiento de la justicia.

Asimismo, la red comunal de apoyo aportará a que las mujeres rompan el silencio, a que se sientan acompañadas, a que sean escuchadas y que dejen de ser víctimas de un sistema de dominación con raíces neoliberalismo y colonialistas.

Este proyecto aportará al cumplimiento de la política de Género del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza que promueve el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, específicamente a la lucha contra de violencia hacia mujer y a su vez, se dispone a aportar en el cumplimiento de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, en su eje de Equidad de Género.

17. Sistema de Evaluación del proyecto.

La Evaluación del proyecto se hará en tres rangos distintos de tiempo, en cada actividades se recogerá información de las fuentes primarias o protagonistas mediante distintos mecanismos, de igual forma el técnico encargado de la actividades debe realizar una ayuda memoria de los procesos de socialización con la población con el fin de realizar trimestralmente el monitoreo de los resultados. Semestralmente se hará un consolidado de estos avances dando seguimiento al cumplimiento de los objetivos y asu vez para preparar los resultados finales del proyecto mediante la recolección de la información con las fuentes primarias que se hará desde el inicio de las actividades, hasta la finalización de las mismas, tomando en cuenta la participación protagónica de los protagonistas del barrio.

Para el monitoreo del proyecto se utilizaran tecnicas de recoleccion de datos de tal manera que sean medibles objetivamente en cada actividad, de tal manera que se conozca el estado del la eficiencia de las actividades en el marco de los objetivos y resultados esperados; el monitoreo está de cara a la facilitación del seguimiento, estos deben obtener datos de manera participativa.

El monitoreo de las actividades se hara con la recopilación de las listas de asistencia, ayudas memorias, fotografías, datos analiticos e informes de actividades, con el fin de tener una base concreta para la evaluación y conocer el funcionamiento de cada actividad del proyecto; la recopilación de esta información está a cargo de los técnicos que designe el proyecto.

El Seguimiento se hará de manera periódica, trimestral y semestral, con el fin de evaluar el proceso en marcha, en este proceso se deberán definir el nuevo proceso de medición, ya sea a mitad del proyecto o al finalizar el mismo, en base a las líneas de trabajo planteadas, en este se informará el grado de avances de la estrategia desarrollada con las técnicas de educación popular.

El seguimiento toma como base lo antes expuesto en el monitoreo y se inicia con la evaluación de los resultados, si cada una de las actividades propuestas han cumplido sus objetivo, si se han logrado las metas, esta información se evalua de manera sistematica trimestralmente; así mismo, el encargado del proyecto de acompañamiento a las actividades para verificar la veracidad de la información.

En la evaluación se utilizará la información obtenida del Monitoreo y Seguimiento para comparar los resultados de los objetivos, para identificar los aspectos que han ayudado o dificultado la realización del proyecto, con el propósito de tener la experiencia previa para un futuro proyecto o réplica de este mismo en otra localidad, destacando lo útil y aceptable tomando en cuenta las circunstancias que apoyaron al éxito de este.

La evaluación se hará anualmente en la duración del proyecto, es decir en dos ocasiones, la sistematización de los resultados tiene como fin, valorar el cumplimiento de los objetivos, la recopilación de la experiencia y la mejora del proyecto para futuras réplicas, esta está a cargo del encargado del proyecto y se toma como base los resultados del seguimiento y el monitoreo.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación				
			Fuente de información	Métodos de recolección	Métodos de análisis	Frecuencia de recolección	responsable
Fin	Promover la disminución de la violencia hacia la mujer en todas sus formas en jóvenes y niños del Barrio el Calvario del municipio de Masaya.	Al finalizar el proyecto se promovieron nuevos patrones de comportamientos en el Barrio el Calvario con la participación activa de 627 habitantes.	Primaria	Entrevistas	Análisis de la entrevista	Anual.	Responsable del proyecto
Propósito	Fomentar el proceso de aprendizaje de valores de equidad y complementariedad para la prevención de	Al finalizar el proyecto, se mejoró la convivencia armoniosa de 100 familias del barrio El	Primaria	Observación participante	Análisis de guía de observación	semestral	Responsable del proyecto

	la violencia en todas sus formas, en hombres y mujeres de la localidad.	Calvario					
Resultados	R1. Implementado el Ciclo de formación en valores de equidad y complementariedad se fomento la prevención de violencia hacia las mujeres y niñas dirigido a niños y niñas, jóvenes y estudiantes del Barrio el Calvario.	R1. Al finalizar el proyecto se logró la participación de 627 protagonistas jóvenes, niños y niñas del barrio el calvario y 3830 estudiantes de las escuelas primarias y secundarias del barrio.	Primaria	Memorias de las actividades, lista de asistencia, informe de actividades.	Análisis de memorias.	Trimestral	Responsable del Proyecto/ Técnico del proyecto.
	R2.		Primaria y Secundaria	Google analytics,	Análisis de datos, análisis	Trimestral	Responsable del Proyecto/

	<p>Implementada la Campaña de divulgación por distintas vías y plataformas mediáticas, se fomenta la disminución de la violencia hacia la mujer, el reconocimiento de leyes que protegen la vida de las mujeres, acceso a la justicia y sus Derechos Humanos.</p> <p>R3. Conformada la red comunitaria</p>	<p>R2. Al finalizar el proyecto se logró la implementación de la campaña comunicacional por cuatro vías diferentes, redes sociales, medios tradicionales, publicidad física y comunicación directa y presencial.</p>	<p>Primaria</p>	<p>rating televisivo y radial, observación participante.</p> <p>Ayuda memorias, informe de actividad, lista de asistencia.</p>	<p>de guía de observación.</p> <p>Análisis de memorias e informes.</p>	<p>Trimestral.</p>	<p>Técnico del proyecto.</p> <p>Técnicos del proyecto.</p>
--	---	---	-----------------	--	--	--------------------	--

	<p>de apoyo a mujeres que sufren violencia en cualquiera de sus expresiones trabajando de la mano con los líderes políticos locales e instituciones que protegen los derechos humanos de las mujeres</p>	<p>R3. Al finalizar el proyecto se logró la conformación de la red de apoyo con la participación de 15 personas, entre ellos: la líder político comunitaria, 4 jóvenes estudiantes de secundaria, 4 padres de estudiantes de primaria, el jefe de sector de la Policía Nacional, un miembro de la pastoral juvenil de la</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

		iglesia catolica y cuatro pobladores más del barrio.					
--	--	--	--	--	--	--	--

18. Presupuesto.

PRESUPUESTO
Nombre de la Contraparte: xxxxxxxx
Nombre del proyecto: Modelo de Formación en Equidad y Complementariedad para la disminución de la Violencia hacia la mujer, dirigido a niños y jóvenes del barrio el Calvario del Municipio de Masaya
Código del Proyecto: xxxxxxxxxxxxxx
Periodo de Ejecucion: Año 2023-2024

Código Rubro	Descripción	Unidad de Medida	N° Unidades	Costo Unitario C\$	total por tareas	Valor Total C\$	Valor Total U\$	Proyecto	Contraparte
	Creación de metodología, dinámicas y material didáctico que se va a impartir en las actividades.	*	*	*	*	1500		1500	
	Almuerzos	Unidades	10	150	1500				
	Cuenta cuentos con títeres “Derechos para todas” y “Las labores del hogar” dirigida a niños y niñas de la Escuela Cristobal Rugama, promoviendo Derechos Humanos y responsabilidad	*	*	*	*	129360		129360	

	compartida en la familia.								
	Contratación de titiriteros	Evento	2	27750	55500				
	Refrigerios para niños	unidad	1000	50	50000				
	Refrigerios para adultos	unidad	40	80	3200				
	combustible	litro	12	55	660				
	alquiler de sonido grande con microfonia	evento	2	10000	20000				
	Talleres con jovenes abordando las señales de alerta para identificar y prevenir la violencia contra las mujeres.	*	*	*	*	7860		7860	

	kit de libretas y lapiceros	unidad	20	50	1000				
	Cartillas (Dos temáticas)	unidad	40	35	1400				
	Refrigerios para adultos	unidad	60	80	4800				
	combustible	litro	12	55	660				
	Capacitaciones para la prevención de violencia intrafamiliar y sexual y acoso callejero, fomentando el bienestar personal y familiar.	*	*	*	*	18960		18960	
	kit de libretas y lapiceros	unidad	20	50	1000				
	Cartillas (Dos temáticas)	unidad	40	35	1400				

	Refrigerios para adultos	unidad	60	80	4800				
	combustible	litro	12	55	660				
	Local para 20 personas con equipo audiovisual	evento	2	5550	11100				
	Charlas “Eduquémonos contra la trata de personas” para fortalecer el trabajo por la vida, en todas sus formas y la dignidad de Mujeres, niñas y adolescentes desde la cultura de armonía y respeto.	*	*	*	*	18960		18960	
	kit de libretas y lapiceros	unidad	20	50	1000				

	Cartillas (Dos temáticas)	unidad	40	35	1400				
	Refrigerios para adultos	unidad	60	80	4800				
	combustible	litro	12	55	660				
	Local para 20 personas con equipo audiovisual	evento	2	5550	11100				
	Charlas de concientización en temas de violencia hacia la mujer y ordenamiento jurídico en protección de las mujeres, la familia y la comunidad y la labor de los hombres en ella, dirigida a las asambleas de la *								
			*	*	*				
						18960		18960	

	pastoral juvenil de la parroquia El Calvario								
	kit de libretas y lapiceros	unidad	20	50	1000				
	Cartillas (Dos temáticas)	unidad	40	35	1400				
	Refrigerios para adultos	unidad	60	80	4800				
	combustible	litro	12	55	660				
	Local para 20 personas con equipo audiovisual	evento	2	5550	11100				
	Liga de fútbol con estudiantes del Instituto Nacional Heroes y Martires de la Reforma en promoción del *	*	*	*	*	144830		144830	

	trabajo en equipo y la promoción del respeto a la vida y la dignidad de las mujeres.								
	Camisetas 4 colores	unidad	96	150	14400				
	camisetas para arbitros	unidad	12	150	1800				
	alquiler sonido grande con microfonia	evento	6	10000	60000				
	botellas de agua	unidad	270	15	4050				
	refrigerios para adultos	unidad	270	80	21600				
	Cartillas	unidad	300	35	10500				
	brochures	unidad	300	15	4500				
	llaveros serigrafiados	unidad	300	40	12000				
	Trofeos	unidad	8	250	2000				

	Kit tecnologico	unidad	30	400	12000				
	combustible	litro	36	55	1980				
	Liga de béisbol con jóvenes del barrio El Calvario en el cuadro Elio Cuaresma, promoviendo la paternidad responsable y la responsabilidad compartida en la economía del cuidado.	*	*	*	*	92820		92820	
	camisetas dos colores	unidad	40	150	6000				
	camisetas para árbitros	unidad	8	150	1200				
	botellas de agua	unidad	140	15	2100				
	refrigerios para adultos	unidad	140	80	11200				

	cartillas	unidad	200	35	7000				
	brochures	unidad	200	15	3000				
	llaveros serigrafiados	unidad	200	40	8000				
	alquiler grande microfonia	sonido con evento	4	10000	40000				
	trofeos	unidad	4	250	1000				
	Kit tecnologico	unidad	30	400	12000				
	combustible	litro	24	55	1320				
	Creación de mensajes de divulgación sobre disminución de la violencia hacia la mujer, el reconocimiento de leyes que protegen la vida de las mujeres, acceso a la justicia y *								1500
									1500

	sus Derechos Humanos.								
	Almuerzos	unidad	10	150	1500				
	Campaña comunicacional permanente en redes sociales donde se fomenten los valores de armonía, la reconciliación, el respeto y el perdón en la familia y la comunidad, además, del reconocimiento de los derechos humanos, aplicación del marco jurídico y líneas institucionales de acceso a la justicia; dirigida a *		*	*	*			333000	333000

	jóvenes de la localidad.								
	Contratación de la empresa publicitaria	Mes	18	18500	333000				
	Entrevistas con expertos y expertas en temas en prevención de violencia, transmitidas en Facebook, brindando información veraz y objetiva para la protección de la vida de las mujeres y familias nicaragüenses.	*	*	*	*	160		160	
	refrigerios para adulto	unidad	2	80	160				

	<p>Spot publicitario y viñeta radial en canales televisivos y emisoras nacionales con mensaje de lucha contra la violencia, acoso y el ciberacoso.</p>	*	*	*	*	999000		999000	
	<p>Contratación de dos empresas comunicacionales, tanto el spot como la viñeta tendrán una duración de 20 segundos, se reproducirán tres veces al día en horarios estelares, de lunes a viernes y estas deben ser diferentes cada mes.</p>	mes	18	55500	999000				

	Espacio Publicitario en buses que recorren el barrio con números de atención de la Policía Nacional y Ministerio de familia y mensajes de prevención de violencia.	*	*	*	*	888000		888000	
	Contratación de servicios de una empresa publicitaria por 18 meses, el contrato debe especificar la creación de traseras para 6 buses y estas deben ser renovadas cada 3 meses.	trimestral	6	148000	888000				

Visitas de presencia directa a hombres, mujeres y familias del barrio para la concientización del trabajo organizado entre hombres y mujeres para el desarrollo social y comunitario.	*	*	*	*							25520				25520	
Refrigerios para adultos	unidad		90	80	7200											
Almuerzos	unidad		50	150	7500											
botellas de agua	unidad		100	15	1500											
cartillas	unidad		160	35	5600											
brochures	unidad		160	15	2400											
combustible	litro		24	55	1320											

	Creación de metodología, dinámicas, material didáctico y temáticas a impartir en las actividades para lograr concretar la red de apoyo comunitaria.	*	*	*	*	1500		1500	
	Almuerzos	unidad	10	150	1500				
	Talleres para la formación de valores de equidad y complementariedad, restitución de derechos en la familia y la comunidad, cultura de paz, la resolución alternas de conflictos, Derechos	*	*	*	*	31140		31140	

	Humanos de las mujeres y marco jurídico de protección a víctimas de violencia de género.								
	agendas personalizadas	unidad	20	200	4000				
	lapiceros personalizados	unidad	20	50	1000				
	cartillas (tres temáticas)	unidad	60	35	2100				
	refrigerios para adultos	unidad	80	80	6400				
	Local para 20 personas con equipo audiovisual	evento	3	5550	16650				
	combustible	litro	18	55	990				

Reuniones para la estructuración, consolidación y continuidad de la red comunitaria de apoyo sostenible para mujeres que sufren violencia.	*	*	*	*						82800			82800
refrigerios para adultos	unidad		300	80	24000								
Local para 20 personas con equipo audiovisual	evento		10	5550	55500								
combustible	litro		60	55	3300								
Asamblea barrial para dar a conocer la red comunitaria de apoyo para mujeres que sufren violencia.	*	*	*	*									4330

	refrigerios para adultos	unidad	50	80	4000				
	combustible	litro	6	55	330				
	Presentación de la red comunitaria de apoyo para mujeres que sufren violencia en escuelas, iglesia y centros de reunión popular en el barrio El Calvario, llevando el mensaje de promoción de los derechos humanos y fomentando la confianza en el equipo y las instituciones que protegen los Derechos de las mujeres.	*	*	*	*	2630		2630	

	refrigerios para adultos	unidad	10	80	800				
	combustible	litro	6	55	330				
	Almuerzos	unidad	10	150	1500				
	Recursos Humano	*	*	*	*	3139413			3139413
	Coordinador de proyecto	Mes	24		823472				
	Administrador financiero	Mes	24		720538				
	Especialista de Género	Mes	24		428867				
	Especialista de Derechos Humanos	Mes	24		428867				
	Especialista de formación para la equidad y la complementariedad	Mes	24		428867				
	Conductor	Mes	24		308802				

	Activos	*	*	*	*	658600			658600
	Computadora portátil	unidad	4	27750	111000				
	Proyector	unidad	2	18500	37000				
	Alquiler de 2 vehiculos (camioneta)	por mes	24	18500	444000				
	Telefonos gama media	unidad	6	11100	66600				
TOTAL						6600843	\$178.401,16	2802830	3798013

19. Bibliografía.

19 digital. (2020, abril 22). Conoce más sobre las Comisarías de la Mujer y el trabajo que desempeñan en Nicaragua.

<https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:102530-conoce-mas-sobre-las-comisarias-de-la-mujer-y-el-trabajo-que-desempenan-en-nicaragua>

Alcaldía-Municipal-Masaya. (2018). Caracterización Municipal de Masaya 2013-2017.

Ley contra la trata de personas, (2015) (testimony of Asamblea Nacional).

Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Familia, Mujer, Niñez, Juventud, Adulto Mayor y Equidad De Género, (2020) (testimony of Asamblea Nacional).

Ley especial de ciberdelitos, (2020) (testimony of Asamblea Nacional).

Ley De Reforma Y Adición Al Código Penal De La República De Nicaragua Y A La Ley N°. 779, Ley Integral Contra La Violencia Hacia Las Mujeres Y De Reformas A La Ley No. 641, “Código Penal”, (2021) (testimony of Asamblea Nacional).

Ley de Participación Ciudadana, (2003) (testimony of Asamblea Nacional de Nicaragua).

Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, (2008) (testimony of Asamblea Nacional de Nicaragua).

Ley de desarrollo integral de la juventud , (04 de julio de 2001) (testimonio de Asamblea nacional).

Ley Integral contra la Violencia hacia la Mujer, (2012) (testimony of Asamblea Nacional de Nicaragua).

Constitución Política de la República de Nicaragua, (2014) (testimony of Asamblea Nacional de Nicaragua).

Ley de municipios, (2013.) (testimony of Asamblea Nacional de Nicaragua).

Barrios, O. (Ed.). (2013). Por favor, no copien nuestra nota. Si desea compartir esta información, puede hacerlo a través del siguiente link:

<https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/298764-cierre-shot-bar-deja-doce-empleo/>. El Nuevo Diario.

CEPAL. (2020, marzo 6). La economía del cuidado como acelerador del cambio estructural con igualdad. Notas para la igualdad.

https://oig.cepal.org/sites/default/files/no30_esp_-_economia_del_cuidado.pdf

Collado, C. F., Lucio, P. B., & Sampieri, R. H. (2014). Cómo se originan las investigaciones cuantitativas, cualitativas o mixtas. Metodología de la Investigación.

COMMCA (Ed.). (2005). Convenio Constitutivo del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA).

<http://legislacion.asamblea.gob.ni/Instrumentos.nsf/bde7f9f0e2863496062578b80075d822/4f16557f5a586805062574aa005e6cff?OpenDocument>.

COMMCA. (2018). Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG).

Política de Estado para el Fortalecimiento de la Familia y Prevención de la Violencia, (2014) (testimonio del Presidente de la República de Nicaragua Daniel Ortega Saavedra).

Flores, L. (2021, mayo 5). [Entrevistado por J. R. Alejo].

Gonzales-Echave, B. (2016). Prevención de la violencia contra la mujer entre familias del Programa social JUNTOS a través del arte. Universidad de Piura.

Gonzalez, V. R. (2020, abril 22). [Entrevistado por A. Mora].

https://www.youtube.com/watch?v=TpI4Xnz1CgM&feature=emb_title

González, P. (s/f). La Educación Popular de Paulo Freire: una pedagogía alternativa . Guía de orientación.

<https://www.emagister.com.co/blog/la-educacion-popular-de-paulo-freire-una-pedagogia-alternativa/>

GRUN. (2017). Plan Nacional de Desarrollo Humano del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

[http://www.pndh.gob.ni/documentos/planesanteriores/03_PNDH_2017-2021\(12dic2017\).pdf](http://www.pndh.gob.ni/documentos/planesanteriores/03_PNDH_2017-2021(12dic2017).pdf)

GRUN. (2021). Plan Nacional De Lucha Contra La Pobreza Y Para El Desarrollo Humano 2022-2026.

INIDE. (2017). Anuario Estadístico 2015.

MINED. (2021, agosto 5). Comunidad Educativa de Masaya celebra la inauguración del Centro Escolar Cristóbal Rugama. Ministerio de Educación.

<https://www.mined.gob.ni/comunidad-educativa-de-masaya-celebra-inauguracion-del-centro-escolar-cristobal-rugama/>

Naciones-Unidas (Ed.). (1947). Convención sobre los derechos políticos de la mujer.

Naciones-Unidas (Ed.). (1948). La Declaración Universal de Derechos Humanos. Naciones Unidas.

ONU (Ed.). (1994). Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belém Do Pará.

ONU (Ed.). (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU-MUJERES. (s/f). Violencia contra la mujer. ONU MUJERES. Recuperado el 20 de junio de 2022, de

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

ONU-WOMEN (Ed.). (1995). Conferencias mundiales sobre la mujer.

Ortegón, E., Pacheco, F., & Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Naciones Unidas.

Policía Nacional. (2021). Anuario Policía Nacional 2020.

<https://www.policia.gob.ni/wp-content/uploads/2021/05/Anuario-PN-2020-marzo.pdf>

SICA. (2018). Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG).

UNICEF. (2006). *Convencion sobre los derechos del niño*.

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

20. Anexos

ANEXO 1 ENTREVISTA Y ENCUESTA

ENTREVISTA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas.

Entrevista a Actor clave, Funcionaria la cual tiene por objetivo: Analizar la percepción de los hombres sobre los patrones sociales que reproducen la violencia hacia la mujer, en el barrio el Calvario del municipio de Masaya.

- ¿Qué es equidad y complementariedad?
- ¿Qué acciones realizan desde la institución para fomentar el modelo de equidad y complementariedad que se promueve desde el GRUN?
- ¿Existe la participación activa por parte de hombres en estos espacios?
- ¿Qué tipos de actividades realiza el MINIM en temas de prevención de violencia con hombres?
- ¿Qué plantean los hombres, referente al tema de violencia contra la mujer, en los espacios realizados?
- ¿Cree usted que hablando de equidad y complementariedad se puede disminuir los índices de violencia?

ENCUESTA.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas.

Instrumento de investigación para el análisis de la percepción de los hombres sobre los patrones sociales que reproducen la violencia hacia la mujer, en el barrio el calvario del municipio de Masaya.

Datos Generales

Edad: - 30__ 31+____ profesión u oficio: _____ Escolaridad: Prim__ Secu__ Univ__ técnico__ Religión: Cat.__ Prot.__ No Creyente ____ otro_____

Marque con una (X) la que considere. Puede ser más de una.

1- ¿Cuál de las siguientes opciones considera como violencia?

- Mordiscos
- Golpes
- Besos con permiso
- Besos robados
- Gritos
- Piropos
- Violaciones
- Infidelidades
- Acoso
- Todos los anteriores
- Ninguno de los anteriores

2- ¿Conoce a alguna mujer que viera en violencia en su barrio?

- De 1-3
- 4- a más
- No conozco

3- ¿Ha visto a una mujer sufrir violencia?

- Si
- No

4- ¿Quién es la cabeza de su familia?

- Madre
- Padre
- Otr@

5- ¿Su mamá trabaja o trabajó fuera de casa?

- Si

- No
 - 6- Juana a sus 20 años, ha tenido 8 novios
 - Juana es un hombrecito
 - Es una zorra
 - Esta loca
 - Eso no es de señorita
 - Vive su sexualidad libremente
 - 7- Alberto es un joven que trabaja en zapatería, cuando llega a su casa, lava traste y limpia.
 - No es justo
 - Cumple con sus obligaciones
 - Ayuda en su casa
 - Su mamá y hermana debe hacer eso
 - Su esposa debe hacerlo
 - 8- Yo hago oficios por que
 - Me gusta
 - Me lo ordena mi mamá
 - Ayudo en mi casa
 - Me gusta
 - Es mi deber
 - 9- Cuando era niño yo...
 - Jugaba muñecas o muñecos con mi hermana o primas.
 - Jugábamos juntos solo cuando no había muñecos o muñecas
 - No jugábamos juntos
 - 10- Le he gritado a una mujer cuando
 - No entiende lo que digo
 - No me hacía caso
 - Alguna vez lo he hecho
 - Nunca lo he hecho
 - 11- es casanova o un chaval cool, el que ha tenido
 - Dos no novias a la misma vez
 - 3 a más
 - No debería tener más de una a la vez
 - 12- ¿Usted ha tenido más de dos relaciones a la misma vez?
 - Solo una
 - 2 a la vez
 - 3 a más
 - 13- Cuando veo a una mujer de falda corta
 - La enamoro para que sepa que está bonita

- Le hago un cumplido
- Me da igual
- La quedo viendo discretamente
 - 14- Una señorita
- No debe ser ofrecida sino deseada
- Debe comportarse como una dama
- No debe vestir de faldas o vestidos cortos
- No debe andar con muchos hombres
- No me importa lo que haga
 - 15- Cuando veo a una mujer gorda o delgada...
- Le hablo sobre su cambio
- No le digo nada
 - 16- La causa de una violación es
- La ropa que usaba
- El estado alcohólico en que estaba
- La hora en que andaba en la calle
- su mamá por dejarla sola
- el violador
 - 17- un hombre golpea o le grita a una mujer por ser una haragana
- ella debe hacer las cosas porque él se mata trabajando
- en parte ella tiene la culpa
- él no debe agredirla
- debe regañarla, pero no pegarle
- debe hacerle ver que él trae los reales a la casa y que ella debe cuidar a los niños y hacer oficios en la casa.

ANEXO 2 MATRIZ DE MARCO LÓGICO

MATRIZ DE MARCO LÓGICO			
Resumen narrativo de objetivos	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
<p>Fin</p> <p>Promover la disminución de la violencia hacia la mujer en todas sus formas en jóvenes y niños del Barrio el Calvario del municipio de Masaya.</p>	<p>Al finalizar el proyecto se promovieron nuevos patrones de comportamientos en el Barrio el Calvario con la participación activa de 627 habitantes.</p>	<p>Estudio Final del Proyecto.</p>	<p>Niños y jóvenes participan activamente en las diferentes actividades</p>
<p>Propósito</p> <p>Fomentar el proceso de aprendizaje de valores de equidad y complementariedad para la prevención de la violencia en todas sus formas, en hombres y mujeres de la localidad.</p>	<p>Al finalizar el proyecto, se mejoró la convivencia armoniosa de 100 familias del barrio El Calvario</p>	<p>Testimonios de familias recopilados en el estudio del proyecto</p>	<p>Familias promueven a los niños y jóvenes a participar en las actividades</p>

<p>Resultados</p> <p>R1. Implementado el Ciclo de formación en valores de equidad y complementariedad se fomento la prevención de violencia hacia las mujeres y niñas dirigido a niños y niñas, jóvenes y estudiantes del Barrio el Calvario.</p> <p>R2. Implementada la Campaña de divulgación por distintas vías y plataformas mediáticas, para fomentar la disminución de la violencia hacia la mujer, el reconocimiento de leyes que protegen la vida de las mujeres, acceso a la justicia y sus Derechos Humanos.</p> <p>R3. Conformada la red comunitaria de apoyo a mujeres que sufren violencia en cualquiera de sus expresiones trabajando de la mano con los líderes políticos locales e instituciones</p>	<p>R1. Al finalizar el proyecto se logró la participación de 627 protagonistas jóvenes, niños y niñas del barrio el calvario y 3830 estudiantes de las escuelas primarias y secundarias del barrio.</p> <p>R2. Al finalizar el proyecto se logró la implementación de la campaña comunicacional por cuatro vías diferentes, redes sociales, medios tradicionales, publicidad física y comunicación directa y presencial.</p> <p>R3. Al finalizar el proyecto se logró la conformación de la red de apoyo con la participación de 15 personas, entre ellos: la líder político comunitaria, 4 jóvenes estudiantes de secundaria, 4</p>	<p>R1. Lista de asistencias, metodología utilizada</p> <p>R2. Datos analíticos y fotos</p> <p>R3. Lista de asistencias, metodología.</p>	<p>R1. Niños y Jóvenes con deseos de armonía familiar.</p> <p>R2. Pobladores del barrio siendo receptores y aceptando la información.</p> <p>R3. Pobladores del barrio apoyando la iniciativa de conformación de la red de apoyo.</p>
--	---	---	--

que protegen los derechos humanos de las mujeres.	padres de estudiantes de primaria, el jefe de sector de la Policía Nacional, un miembro de la pastoral juvenil de la iglesia catolica y cuatro pobladores más del barrio.		
---	---	--	--

<p>Actividades</p> <p>R1. Creación de metodología, dinámicas y material didáctico que se va a impartir en las actividades tomando en cuenta las técnicas de educación popular.</p> <p>Niños. Cuenta cuentos con títeres “Derechos para todas” y “Las labores del hogar” dirigida a niños y niñas de la Escuela Cristobal Rugama, promoviendo Derechos Humanos y responsabilidad compartida en la familia.</p> <p>Jóvenes. Talleres (2 sesiones) “Formas de violencia, desde las nuevas tecnologías” compartiendo recomendaciones para la prevención de la violencia en la realidad virtual y social que</p>			
---	--	--	--

<p>aporten a la seguridad y paz digna de las mujeres</p> <p>Capacitaciones (2 sesiones) para la prevención de violencia intrafamiliar y sexual y acoso callejero, fomentando el bienestar personal y familiar.</p> <p>Charlas “Eduquémonos contra la trata de personas” para fortalecer el trabajo por la vida, en todas sus formas y la dignidad de Mujeres, niñas y adolescentes desde la cultura de armonía y respeto.</p> <p>Charlas de concientización en temas de violencia hacia la mujer y ordenamiento jurídico en protección de las mujeres, la familia y la comunidad y la labor de los hombres en ella, dirija a las asambleas de la pastoral juvenil de</p>			
--	--	--	--

<p>la parroquia El Calvario.</p> <p>Deporte.</p> <p>Para la implementación de las ligas deportivas, los equipos deben estar conformados por al menos la mitad de mujeres, promoviendo el trabajo en equipo y rompiendo con los estereotipos de género y promoviendo la prevención de la violencia.</p> <p>Liga de fútbol con estudiantes del Instituto Nacional Heroes y Martires de la Reforma en promoción del trabajo en equipo y la promoción del respeto a la vida y la dignidad de las mujeres (dos ligas, una por año).</p> <p>Liga de béisbol con jóvenes del barrio El Calvario en el cuadro Elio Cuaresma, promoviendo la</p>			
--	--	--	--

<p>paternidad responsable y la responsabilidad compartida en la economía del cuidado (dos ligas, una por año).</p> <p>R2. Creación de mensajes de divulgación, con enfoque de educación popular, sobre disminución de la violencia hacia la mujer, el reconocimiento de leyes que protegen la vida de las mujeres, acceso a la justicia y sus Derechos Humanos.</p> <p>Campaña comunicacional permanente en redes sociales donde se fomenten los valores de armonía, la reconciliación, el respeto y el perdón en la familia y la comunidad, además del reconocimiento de los derechos humanos, aplicación del marco</p>			
--	--	--	--

<p>jurídico y líneas institucionales de acceso a la justicia; dirigida a jóvenes de la localidad.</p> <p>Entrevistas con expertos y expertas en temas en prevención de violencia, transmitidas en Facebook, brindando información veraz y objetiva para la protección de la vida de las mujeres y familias nicaragüenses.</p> <p>Difundir en redes sociales, historias de Mujeres que han roto ciclos de violencia a través de conexiones en “Hilos” en la Plataforma Twitter.</p> <p>Spot publicitario y viñeta radial en canales televisivos y emisoras nacionales con mensaje de lucha contra la violencia, acoso y el ciberacoso.</p> <p>Espacio Publicitario en buses que recorren el barrio con números de atención de la Policía Nacional y Ministerio</p>			
---	--	--	--

<p>de familia y mensajes de prevención de violencia.</p> <p>Visitas de presencia directa a hombres, mujeres y familias del barrio para la concientización del trabajo organizado entre hombres y mujeres para el desarrollo social y comunitario.</p> <p>R3. Creación de metodología, dinámicas, material didáctico y temáticas a impartir en las actividades, tomando en cuenta las técnicas de educación popular, para lograr concretar la red de apoyo comunitaria.</p> <p>Talleres para la formación de valores de equidad y complementariedad, restitución de derechos en la familia y la</p>			
---	--	--	--

<p>comunidad, cultura de paz, la resolución alternas de conflictos, Derechos Humanos de las mujeres y marco jurídico de protección a víctimas de violencia de género.</p> <p>Reuniones para la estructuración, consolidación y continuidad de la red comunitaria de apoyo sostenible para mujeres que sufren violencia.</p> <p>Asamblea barrial para dar a conocer la red comunitaria de apoyo para mujeres que sufren violencia.</p> <p>Presentación de la red comunitaria de apoyo para mujeres que sufren violencia en escuelas, iglesia y centros de reunión popular en el barrio El Calvario, llevando el mensaje de promoción de los derechos humanos y fomentando la confianza en el equipo y las instituciones que protegen los Derechos</p>			
--	--	--	--

de las mujeres.			
-----------------	--	--	--

ANEXO 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Periodo de ejecución del proyecto																								
Año de ejecución	PRIMER AÑO											SEGUNDO AÑO DE EJECUCIÓN												
Actividades por Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Creación de metodología, dinámicas y material didáctico que se va a impartir en las actividades, tomando en cuenta las técnicas de educación popular.																								
Cuenta cuentos con títeres “Derechos para todas” y “Las labores del hogar” dirigida a niños y niñas de la Escuela Cristobal Rugama, promoviendo Derechos Humanos y responsabilidad compartida en la familia.																								
Talleres (2 sesiones) “Formas de violencia, desde las nuevas tecnologías” compartiendo																								

<p>recomendaciones para la prevención de la violencia en la realidad virtual y social que aporten a la seguridad y paz digna de las mujeres.</p>																						
<p>Capacitaciones (2 sesiones) para la prevención e identificación temprana de violencia intrafamiliar y sexual y acoso callejero, fomentando bienestar personal y familiar</p>																						
<p>Charlas (2 sesiones) “Eduquémonos contra la trata de personas” para fortalecer el trabajo por la vida, en todas sus formas y la dignidad de Mujeres, niñas y adolescentes desde la cultura de armonía y respeto.</p>																						

<p>reconocimiento de los derechos humanos, aplicación del marco jurídico y líneas institucionales de acceso a la justicia; dirigida a jóvenes de la localidad.</p>																					
<p>Entrevista con expertos y expertas en temas en prevención de violencia, transmitidas en Facebook, brindando información veraz y objetiva para la protección de la vida de las mujeres y familias nicaragüenses.</p>																					
<p>Difundir en redes sociales, historias de Mujeres que han roto ciclos de violencia a través de conexiones en “Hilos” en la Plataforma Twitter.</p>																					
<p>Spot publicitario y viñeta radial en canales televisivos y emisoras</p>																					

<p>nacionales con mensaje de lucha contra la violencia, acoso y el ciberacoso.</p>																						
<p>Espacio Publicitario en buses que recorren el barrio con números de atención de la Policía Nacional y Ministerio de familia y mensajes de prevención de violencia.</p>																						
<p>Visitas de presencia directa a hombres, mujeres y familias del barrio para la concientización del trabajo organizado entre hombres y mujeres para el desarrollo social y comunitario.</p>																						
<p>Creación de metodología, dinámicas, material didáctico y temáticas a impartir en las actividades, tomando</p>																						

<p>en cuenta las técnicas de educación popular, para lograr concretar la red de apoyo comunitaria.</p>																						
<p>Talleres (3 sesiones) para la formación de valores de equidad y complementariedad, restitución de derechos en la familia y la comunidad, cultura de paz, la resolución alternas de conflictos, Derechos Humanos de las mujeres y marco jurídico de protección a víctimas de violencia de género.</p>																						
<p>Reuniones para la estructuración, consolidación y continuidad de la red comunitaria de apoyo sostenible para mujeres que sufren violencia (10 sesiones).</p>																						

ANEXO 4, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.



Iglesia El Calvario en misa de Jueves, Foto: Jose Alejo



Iglesia El Calvario, Foto: Jose Alejo

.



Comercios de la calle el Calvario, foto: José Alejo



Iglesia Evangélica en el Bo. Foto: José Alejo



Feligreses en procesión de Semana Santa, foto: 19 Digital



Estudiantes del INHMARE, foto: 19 digital